NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1866

AÑO V

NUM. 1207

ALMANAQUE.

SS. Froilan obispo, Plácido y Victorio mártir.

ribanía General de Gobierno.

iendo tenido lugar la quema de las cartas sagadas existentes en la Administracion al de Correos de la República, se han ido de ellas los documentos que detalla iente lista que se publica para que los sados puedan ocurrir á reclamarlos jusdo su derecho.

		Núm.	
ero	3	1	Pedro E. Melleau, una fé de bautismo, Buenos Aires.
	26	2	Juan D. Quiliqui, un recibo, Córdoba.
	27	3	Juan Escribanti, un poder Buenos Aires.
	1	4	Bernabé Mallet, un certificado, Buenos Aires.
	6	5	Luigi Micheli, un pagaré, Como.
	29	6	Artemon Cifuentes, una solicitud, Aconcagua.
	4	7	Francisco H. Maxita, una fé de bautismo id.
	5	8	Daniel Muir, un contrato id.
	5	9	Gavino G. Monasterio, un poder, Merlo.
	8	10	Paul Almette, un certificado, Buenos Aires.
	9	11	Procastelli, un pagaré, Como.
	17	12	Telmo Rodriguez, un arreglo testamentario, Buenos Aires.
	20	13	José Y. Moret, una fé de bautismo.
	2	14	Manuel C. Nievas, una fé de bautismo, San José de Flores.
	4	15	Justino Frechon, un certificado, Buenos Aires.
	14	16	Gambarrotta, una fé de bautismo id.
	28	17	Manuel Iglesias, una fé de bautismo, Buenos Aires.
	9	18	Moyard, un poder, Buenos Aires.
	7	19	François Burrelère, una letra, Montevideo.
	15	20	Manuel F. Bollo, un poder, Buenos Aires.
	3	21	Ernesto Lenicle, una letra, Buenos Aires.
	26	22	Silvio Comoli, una letra, Paris.
	30	23	José B. Barcena, unos recibos, Jujuy.
	8	24	Newnham y Ca., un plano, Buenos Aires.
	8	25	Pascual Peredo, una partida de matrimonio, San Vicente.
	24	26	Maria Montaldo, un pagaré, Génova.
	9	27	Juez de 1.ª Instancia, un espediente, Buenos Aires.
	11	28	J. Bertes, un certificado, Colonia.
	13	29	Juez de 1.ª Instancia, un espediente Buenos Aires.
	18	30	Machevin Juan, una órden de pago, Buenos Aires.
	24	31	Joseph Caird, una fé de bautismo.
	30	32	J. Klick, cinco Gulden, Buenos Aires.
	9	33	Juan B. Carteri, una fé de bautismo, Buenos Aires.
	21	34	Margarita Travella, una letra, Menaggio.
	30	35	Antonio Larroque, un pagaré, Bayona.
	2	36	Juan Laborde, una fé de bautismo.
	10	37	Bartolomé Tamoly, una letra, Marsella.
	13	38	José Amoretti, una quitanza, Buenos Aires.
	22	39	Juez de Paz, una nota, San Nicolas de los Arroyos.
	26	40	Pedro L. Ramallo, un pagaré, Rosario.
	27	41	Cárlos Ferrari, un pagaré, Chiavenca.
	27	42	Luis M. Vicau, una fé de bautismo.
	28	43	Angel Maria Bananger, una fé de bautismo.
to	2	44	Luis Janin y Leal, un pagaré, Buenos Aires.
	16	45	Fernando Jaren, una fé de bautismo, Oviedo.
	20	46	Juan Antonio Giraldez, varios documentos, Buenos Aires.
	4	47	Simon Grignaschi, una procura general, Buenos Aires.
	8	48	Feliciano Fornts, una fé de bautismo, Buenos Aires.
	20	49	Pablo Boero, un pagaré, Salta.
«	22	50	Marcelino Bayo, dos letras, Buenos Aires.
Abril	9	51	Domenico Mascioring, un pagaré, Lugano.
«	17	52	Vitale Basso, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	22	53	W. H. Lohfeldt, un pagaré, Hamburgo.
«	24	54	Miguel Pagueguy, una fé de bautismo.
Mayo	15	55	Aurelio Piñero, un pagaré, Rosario.
«	23	56	José Oteysa, una letra, Burdeos.
Junio	2	57	Leon Domecq, un pagaré Saint-Denis.
«	8	58	Leon Domecq, unos recibos, Montevideo.
«	11	59	Bautista Caugne, una letra, Anvers.
«	16	60	Mercedes Alcorta de Bertran, una póliza, Satiago del Estero.
«	21	61	Magdalena Abbate, un pagaré, Génova.
«	23	62	Maria Sagastoume, un pagaré, Cambo.
«	25	63	Domenique Esponda, un pagaré, Uhart-Cire.
«	30	64	Teresa Carcagno, una letra, Génova.
Julio	4	65	José Oneto, un poder, Buenos Aires.
«	21	66	Alvarado y Frias, un pagaré, Buenos Aires.
«	30	67	Etiennen B. Saint-Hilaire', una letra, Buenos Aires.
Agosto	23	68	Pierre Lacay, una fé de bautismo.
«	28	69	Casimire Jacquelil, un diploma, Seiu.
«	31	70	José M. Mendia, un pagaré, Buenos Aires.
S'bre	8	71	Cárlos Depetry, un pagaré, Como.
«	12	72	Andrés Rosendo, un pagaré, Cádiz.
«	16	73	Domingo Mauriño, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	16	74	Pedro Mauriño, una fé de bautismo, Buenos Aies.
«	17	75	Macbachen y Davison, una letra, Montevideo.
«	17	76	Bartolomé Puiro, un pagaré, Montevideo.
«	25	77	Vicente Silva, una letra, Buenos Aires.
«	26	78	Alfredo Casson, un poder, Buenos Aires.
«	28	79	Clemente Ghiberti, un diploma, Turin.
Octubre	8	80	Juan P. Tallade, una fé de bautismo.
«	12	81	Bartolomé Montero, una letra, Génova.
«	24	82	Gerónima Raggio, un pagaré, Génova.
«	29	83	Juez de Paz, una nota, Salto
«	29	84	Cristina Paggi, un testamento, Buenos Aires.
«	30	85	Juan Casac, una letra, Chalatre.
N'bre.	2	86	Emilia Bestracchini, un pagaré, Como.
«	11	87	Maria Bidart, un pagaré, Burdeos.
«	14	88	Fabian Gutierrez, testimonio de crédito, Corrientes.
«	15	89	Melchor Cabral, testimonio de crédito, Corrientes.
«	23	90	Maria Queirolo, un pagaré, Génova.
1864— N'bre	24	91	Pedro Lopez, un pagaré, Vigo.
D'bre	5	92	Santos Palazzi, un pagaré, Génova.
«	7	93	Juan Braquin, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	17	94	Agrifoglio Margarita, un documento, Chiavare.
«	17	95	Pedro Beglia, una letra, Buenos Aires.
«	20	96	Antonio B. Mongan, una póliza, C. del Uruguay.
«	21	97	Custodio Teseira, una fé de bautismo, Rio Janeiro.
«	21	98	Teresa Teseira, una fé de bautismo, Rio Janeiro.
«	28	99	Brigido Abalos, una solicitud Curuzú-Cuatiá.
1864— Enero	2	100	Luis Jugot, un certificado, Buenos Aires.
«	7	101	Teresa Bernasconi, un pagaré, Como.
«	10	102	Comisionado del Consulado de España, un certificado, Chascomús.
«	30	103	Enrique G. Batrala, una fé de bautismo.
Febrero	2	104	Miguel Bustinguiry, una fé de bautismo.
«	20	105	Stefano Fimese, un pagaré, Como.
Marzo	3	106	Charle Morrison, una fé de bautismo.
«	8	107	Martin G. Garrido, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	21	108	Antonio Yhatz, una fé de bautismo.
«	22	109	William Digan, una letra.
«	29	110	Faramilujo Gonzalez, un pagaré, Montevideo.
«	30	111	Gossondo Guaita, una letra, Como.
Abril	20	121	Juan F. Rebollo, un certificado, Buenos Aires.
«	24	113	Benedetto Cassato, una procura, Buenos Aires.
«	30	114	Miguel Suerjio y Ferrin, un poder, Buenos Aires.
Mayo	1	115	Demecio Costelezzi, una procura, Como.
«	4	116	Roberto E. Lofft, una letra, Buenos Aires.
«	5	117	Ercole Sertoli, un pagaré, Como.
1865— Mayo	7	118	Domingo Sazarle, una fé de bautismo, Mercedes.
«	19	119	Joaquin J. S. Escurra, una fé de bautismo.
«	19	120	Feliciano M. M. Escurra, una fé de bautismo, Génova.
Junio	11	121	Simon Santa Cruz, un testamento, C. del Uruguay.
«	11	122	Bartolo Sivori, un pagaré, Génova.
«	22	123	Petrona Lopez de Pineda, un poder, Sán Fernando.
«	24	114	Giovanni B. Ambrosetti, un pagaré, Lugano.
Julio	2	125	José A. Ado, un espediente.
«	6	126	Vicente Cafiero, una fé de bautismo.
«	15	127	Manuel J. Rubin, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	19	128	Eulogio J. Quintana, una fé de bautismo, Villa de la Union.
«	22	129	Juan Pan, una fé de bautismo.
«	31	130	Gregorio Frugillo, un certificado, Chascomùs.
Agosto	1	131	Al Ministro de Marina, una nota, Buenos Aires.
«	10	132	Evaristo Larravide, una letra Buenos Aires.
«	16	133	Eduardo Escola, un pagaré, Buenos Aires.
«	16	134	Eduardo A. Barreiro, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	19	135	Luis Cleak, una fé de bautismo.
«	23	136	M. Gässen, un pagaré, Buenos Aires.
S'bre.	5	137	Elisa Douthat, un pagaré, Buenos Aires.
«	11	138	Manuel M. de Raña, un oficio, Buenos Aires.
«	11	139	Matilde de Davantes, un certificado, Montevideo.
«	12	140	Martin Manien, una fé de bautismo.
«	27	141	Juan Maniberry, una fé de bautismo.
Octubre	19	142	José Antonio Sandoval, una fé de bautismo, San José de Flores.
D'bre	7	143	José Pereira Loureiro, una solicitud, Porto.
«	10	144	Francisco Damonte, un certificado.
«	11	145	Julian Castaños, un pagaré, Buenos Aires.
«	21	146	Guillermo Coolman, una carta órden, Montevideo.
«	22	147	Andrés Fourreau, una fé de bautismo.
«	27	148	Antonio Alvarez, un pagaré, Buenos Aires.

Ademas cuatrocientos retratos en tarjetas.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866.

Juan F. Gutierrez.

Escribano General de Gobierno.

SECCION OFICIAL

Documentos Provinciales.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1866.

Al Sr. Presidente de la Facultad de Medicina.

El Gobierno ha aprobado con esta fecha el resultado del Concurso que fué elevado á su conocimiento, como aparece de la resolucion que se le acompaña en copia autorizada, á fin de que se sirva vd. darle su debido cumplimiento.

El Gobierno ha vuelto á examinar el reglamento de la Facultad de Medicina en lo concerniente á la provision de Cátedras vacantes por medio del Concurso, con ocasion del que forma el objeto principal de esta nota y de los incidentes que han ocurrido; y encuentra que sus disposiciones son deficientes, y que estas pueden por tal motivo dar orijen á defectos graves.

En este concepto, he recibido del Sr. Gobernador el encargo especial de llamar por conducto de vd. la atencion de la Facultad sobre los puntos siguientes:

El Reglamento constituye en Jury á la Facultad de Medicina, para hacerla juez de los Concursos que se abren con el designio de proveer al desempeño de sus Cátedras vacantes, viniendo por lo tanto, sus miembros, á ser los jueces natos en este género de actos El Reglamento ha querido muy acertadamente por esta designacion convertir en juez al profesor que por la práctica de la enseñanza diaria se halla en mejor aptitud que cualquier otro, para pronunciarse sobre la verdadera capacidad de los opositores; al mismo tiempo que difiere la responsabilidad de la eleccion, á los que la tienen de la enseñanza que se dá en aquel establecimiento, y de su buen nombre.

Consecuente con este objeto, el Reglamento limita respecto de los candidatos la facultad de recusar á los miembros del Jury, sin espresion de causa, restrinjiéndola por el articulo 4.º del capitulo 4.º, á uno solo de ellos. Pero ha olvidado el disponer tambien que los miembros del Jury no puedan dejar de serlo, sino cuando mediáre verdaderamente un impedimento justificado.

La facultad de escusarse en los miembros del Jury, por un simple acto de voluntad, puede dar, entre tanto, el mismo resultado que la de la recusacion ilimitada conferida á los opositores; viniendo de esta suerte á constituirse como ha sucedido en el caso presente, un tribunal estraño, que puede hallarse muy honorablemente compuesto, pero que no es, sin embargo, el que ha designado el Reglamento, teniendo en vista los fines antes espresados.

El Reglamento, prescribe en el mismo articulo 4.º, que la votacion del Jury debe ser secreta, pero sin designar el procedimiento á que debe sujetarse. En la ausencia de una regla, el modo de la votacion entra entonces á ser puramente convencional entre los miembros del Jury, pudiendo fácilmente suscitarse incidentes desagradables que comprometan la seriedad del Tribunal, privando al mismo tiempo á su decision, del prestigio que debe revestir.

El Gobierno veria con mucho placer que la Facultad de Medicina propusiera como articulos adicionales del Reglamento, los que fuesen necesarios para suplir las deficiencias indicadas; y se apresuraria á prestarles su aprobacion, deseoso como se encuentra, de contribuir por todos los medios, para que la Facultad de Medicina mantenga la buena reputacion que ha sabide adquirir tanto en el pais, como en el estrangero.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1866.

Visto el anterior informe, y considerando: 1.º que segun él las dos últimas votaciones practicadas por el Jury dieron una mayoria en favor del Dr. Peralta sobre su competidor el Dr. Larrosa: 2.º que el Jury aceptó estas votaciones como la espresion definitiva de su fallo, proclamando en consecuencia como vencedor en el concurso al Dr. Peralta, dando con esto por terminado el acto y levantado para su constancia el acta que fué firmada por el Presidente y el Secretario: 3.º que á pesar de la diverjencia de opiniones que aparece entre los miembros que componian el Jury, ninguno de ellos, sinembargo, contradijo el resultado, ni ha producido antes ó despues la menor protesta contra él;—lo que importa un reconocimiento por todos: 4.º que esto mismo ha sido ratificado por el informe anterior que se halla suscrito por los once profesores que constituian el Jury.

Considerando, finalmente, que el Gobierno no puede ni debe en esta materia adoptar otra decision que la que ha sido proclamada para el Jury, siempre que se hubieren llenado las formalidades que el Reglamento requiere; pues de lo contrario, vendrian á quedar anulados en su objeto los concursos establecidos para la provision de las Cátedras vacantes. Por estas razones, y de conformidad con lo que dispone el art. 4.º del Reglamento de la Facultad de Medicina;—apruébase el resultado del Concurso que fué puesto en conocimiento del Gobierno por la nota del Presidente de la Facultad, debiendo el Dr. D. Adolfo Peralta ser puesto inmediatamente en posesion de la Cátedra que ha obtenido—Comuníquese á aquel en los términos acordados, hágase saber al Ministerio de Hacienda, publíquese con los antecedentes de su referencia é insértese en el Rejistro Oficial.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.

Exmo. Sr:

Al evacuar el informe que V. E. se sirve pedir al Ex-Presidente del jury, espone, que despues de reunido en número integro se dió lectura de las notas que preceden, conviniendo en manifestar á V. E., tal cual fué el mecanismo de la votacion,—Despues de haber arreglado unanimemente se haria esta, por medio de dos letras, y un candidato despues de otro, como rectificacion; se propuso votar por el Dr. Larrosa, obteniendo este señor, seis letras A. y cinco R. se votó al Dr. Peralta, obtuvo seis letras A. y cinco R.; y resultando empate, se procedió á nueva votacion por (convenio anterior) de cada uno de los candidatos por medio de una sola letra, resultando el Dr. Larrosa con seis A., y no continuó la votacion por el Dr. Peralta, por observar algunos de los miembros, que la forma de esta votacion no era secreta ni de práctica.—En seguida unánimemente se resolvió votar por medio de dos letras a cada uno en ésta, uno de los señores Jueces, al llegar á este señor, despues de haber puesto las letras en la caja, dijo: me he equivocado. Volviéndose á votar por el Dr. Larrosa, resultó cinco letras A y seis R; y por el Dr. Peralta seis A, y cinco R.--Se indicó votar por última vez á consecuencia de dudas manifestadas por uno de los miembros del ex-jury y votando por el Doctor Larrosa obtuvo cinco A., y seis R., y el Dr. Peralta seis A. y cinco R. declarando esta última votacion con mayoria de votos, se leyó por el secretario el acta, declarando al Dr. Peralta con mayoria absoluta. Que es como sigue: Facultad de Medicina, Buenos Aires, Setiembre 13 de 1866. Reunido el Jury q' ha de entender en el concurso de oposicion á la Cátedra de materia médica, terapéutica é higiene, que se mencionan al márgen, y bajo la presidencia del Dr. D. Teodoro Alvarez, Dres. D. Mariano Martinez, D. Pedro Diaz de Vivar, D. Julian Fernandez, D. Domingo Matheu, D. Manuel P. Peralta, D. Pedro A. Pardo, D. Luis M. Drago, D. Cárlos Durad, D. Nicomedes Reynal y D. Guillermo Zapiola; siendo candidatos á la oposicion los Dres. D. Adolfo E. Peralta y D. Santiago Larrosa, se dispuso proceder á la insaculacion del punto para la primera prueba, insaculando el Sr. Presidente, resultó por punto: del Uso del agua fria como medio terapéutico» procediendo el Dr. Larrosa, el primero en la leccion oral por haberle tocado en suerte. Seguidamente, el Dr. Peralta pronunció la leccion oral sobre el mismo punto.

Insaculando para la segunda prueba ó punto de Tésis «Medicacion alterante en las enfermedades agudas y crónicas»--despues de sostenidas y replicadas por ambos opositores, procedieron á la votacion, resultando con mayoria de votos el Dr. D. Adolfo E. Peralta con seis votos, y el Dr. D. Santiago Larrosa con cinco votos---Firmado, Teodoro Alvarez---José P. Lucena, Secretario.»

Exmo. Señor:

Teodoro Alvarez—Mariano Martinez—Nicomedes Reynal—Julian Fernandez—Manuel Porcel de Peralta—Guillermo Zapiola—Cárlos Durand—Luis M. Drago—Domingo Matheu--Pedro Antonio Pardo—Pedro Diaz de Vivar.

José P. Lucena,
Secretario.

DECRETO.

Nombrando los ciudadanos que deben integrar las Juntas Calificadoras en la Campaña, para la inscricion en el Registro Civico.

Mininisterio de Gobierno

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1866.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de elecciones de la República, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Convócase á todos los ciudadanos de la Provincia á que concurran en sus respectivos Partidos, ante la Junta Calificadora, para ser inscritos en el Registro Civico, que deberá abrirse el primer Domingo del entrante Octubre y funcionar con arreglo á lo dispuesto en el articulo 4.º de la mencionada Ley.

Art. 2.º Nómbranse pera componer la Junta Calificadora, bajo la Presidencia del Juez de Paz, á los ciudadanos siguientes, en los Partidos que á continuacion se espresa:

San José de Flores--D. Tomas M. Blanco y D. Gervacio Castro.
Moron--D. Serapio Villegas y D. José M. Perez Mendoza.
Matanza--D. Exequiel Ramos Mejia y D. Emilio Villegas.
Belgrano--Dr. D. Rafael Corvalan y Dr. D. Juan José Montes de Oca (hijo.)
San Isidro--D. Bernabé Martinez y D. Victorino Escalada.
Merlo--D. Francisco Suliau y D. Antonio Juarez.
Moreno--D. Máximo Rio y D. Santiago Alcorta.
Las Heras--D. Cipriano Villamayor y D. Manuel Senas.
Ramallo--D. Fausto Vazquez y D. Eusebio Villar.
San Fernando--D. Santiago Zelaya y D. Pio Crosa.
Conchas--D. Manuel Brid y D. Luis Muñoa.
San Martin--D. Lisandro Medina y D. Domingo Uriarte.
Barracas al Sud--D. Antonio Cambaceres y D. Manuel Esteves.
Quilmes--D. Tomas Giraldez y D. Tomas Flores.
San Vicente--D. Ramon Sotelo y D. Carlos Cechi.
Lomas de Zamora—D. Francisca Portela y D. Laureano Oliver.
Cañuelas—D. Desiderio Davel y D. Juan Arana.
Ensenada—D. Vicente Letamendi y D. Tiburcio Bustos.
Magdalena—D. Bartolomé Bavio y D. José M. Miguens.
Villa de Lujan—D. Mariano Flores y D. Pedro J. Martinez.
Ciudad de Mercedes—D. Diego Arana y D. Mariano Gonzalez.
Chivilcoy—D. Manuel Villarino y D. Alvaro Velarde.
Pilar—D. Claudio Lueges y D. Juan Ramon Muñoz.
Capilla del Señor—D. Pedro Insua Diaz y D. Epifaneo Reinoso.
Zárate—D. Estanislao Latorre y D. Angel Calderon.
San Antonio de Areco—D. Feliciano Castex y D. José Martinez.
Carmen de Areco—D. Justo Rodriguez y D. Saturnino Algañarás.
San Andres de Giles—D. José Maria del Mármol y D. José Maria Saravi.
Chascomús—D. Eugenio Otero y D. Jordan Ferrari.
Ranchos—D. Bernabé Figueroa y D. Manuel Faramiñan.
Lobos—D. Rafael Lezica y D. Luis Cascallares.
Saladillo—D. Benito Galindez y Cecilio Zapiola.
Monte--D. Fernando M. Patron y D. Fulgencio San Millan.
Navarro--D. Salustiano Correa Morales y D. Modesto Moll.
25 de Mayo--D. Cárlos Lusbin y Enrique Quintana.
9 de Julio--D. Mariano Benitez y D. German Vega.
Bragado--D. Lisandro Barreda y D. Fabian Gonzalez.
San Nicolás de los Arroyos—D. Cárlos Marenco y D. Emiliano Sanchez.
San Pedro—D. José M. Castro y D. Eujenio Arnaldo.
Baradero—D. Felix Linch y D. Luis Villanueva.
Arrecifes—D. Jorje Stegman y D. Justo Saavedra.
Pergamino—D. Reinaldo Otero y D. Adolfo Ruiz.
Salto—D. Maximo Fernandez Blanco y D. Benito Crisol.
Junin—D. Tomas Saavedra y D. Telésforo Chaves.
Rojas—D. Francisco Roca y D. Manuel Arana.
Tordillo—D. Ezequiel Martinez y D. Octavio Planes,
Pila—D. José Gomez Obligado y D. Manuel Anasagasti.
Dolores—D. Manuel Arditi y D. José M. Saravia.
Vecino--D. Félix Pizarro y D. Lisandro Vazquez.
Ajó--D. Gaspar Reissig y D. Félix Madrid.
Monsalvo--D. Emilio Parravicini y D. Matias Ramos Mejias.
Las Flores--D. Tomas Chas y D. Jacinto Arauz.
Azul--D. Mariano Roldan y D. Enrique Aramburú.
Tandil--D. José Buteler y D. Ernesto Romero,
Tapalqué--D. José Maria Jurado y D. Enrique Casares.
Mar Chiquita--D. Ignacio Freire y D. Juan Cortina.
Loberia--D. Fulgencio Arce y D. Enrique Tejerina.
Patagones--D. Manuel Alvarez y D. Francisco Pio Iturra.
Arenales y Ayacucho—D. Vicente Godoy y D. Agustin Otero.
Chacabuco—D. Agustin Vidal y D. Pedro Esparraguera.
Balcarce—D. Pedro Pereira y D. Saturnino Peralta.
Necochea—D. José Anasagasti y D. Leon Vega.
Monsalvo—D. Nicanor Paz y D. Domiciano Vellido.
Tres Arroyos—D. Benigno Macias y D. Carlos Baigoria.

Art. 3.º Para la suscricion en el Registro Civico, quedan abscritos los partidos en que no existen todavia autoridades locales constituidas, del modo siguiente:

El Bragado, Lincoln; á Mercedes, Suipacha; á Monsalvo, Tuyú; á Arenales, Ayacucho; á Pila, Ranchos; al Tordillo, Castelli; á Chas con mús, Viedma y á la Magdalena, Rivadavia.

Art. 4.º Comuníquese á quienes correspoda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA

N. AVELLANEDA

Documentos Nacionales

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de acompañar al Sr. Vice Presidente el proyecto de la ley de Aduana para el año de 1867, que habiendo sido iniciado en la Cámara de Diputados ha tenido sancion definitiva en la de Senadores en sesion de 24 de Setiembre ppdo.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario.

Hacienda—Octubre 3 de 1866.

Acúsese recibo y promúlguese la ley adjunta.

PAZ.
L. GONZALEZ.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

CAPITULO I.

De la entrada marítima.

Art. 1.º El oro y la plata selladas ó en pasta, los libros, el papel para imprenta, las plantas de toda especie, las frutas frescas, el hielo, la leña, el carbon de leña y los ganados para cria, son libres de todo derecho á su introduccion, y el maiz y harina de maiz introducidos por tierra.

Art 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda permitir la libre introduccion de semillas destinadas á la agricultura y asi mismo de aquellos articulos que á su juicio considere esclusivamente destinados al culto divino y sean pedidos por curas encargados de las iglesias, ó mayordomos de cofradias encargados de dichas iglesias de los instrumentos ó utensilios para las ciencias, de las máquinas para la amalgacion de los metales, y los para planteaciones de nuevas industrias, de los muebles y herramientas de los inmigrantes y de las cosas destinadas esclusivamente á su establecimiento.

Art. 3.º Pagarán un diez por ciento de su valor, las sederias, las piedras preciosas sueltas, el oro y la plata labrada ó manufacturada con piedras preciosas ó sin ellas, todo instrumento ó utensilio con cabo ó adornos de los mismos metales, cuando ellos aumenten una tercera parte de su valor.

Art. 4.º Pagarán un diez y ocho por ciento todos los articulos anteriores.

Art. 5.º La merma acordada á los vinos aguardientes, licores, cerveza en cascos y vinagre, se calculará segun el puerto de donde tome el buque la carga, y solo en el primer puerto de la Nacion en que de su entrada; considerando la de diez por ciento de los puertos situados del otro lado de la linea, del seis por ciento de este lado, y del tres de Cabos adentro, la merma acordada á los vinos, aguardientes, licores, cerveza, vinagre y aceite embotellados, será de un cinco por ciento por roturas.

CAPITULO II.

De la salida marítima y terrestre.

Art. 6.º Pagarán un seis por ciento de su valor á la esportacion, los cueros vacunos y caballares de toda especie, los de mula y de carnero, las pieles en general, las garras de cueros, la carne tasajo y salada, las lenguas saladas, las plumas de avestruz, los huesos, ceniza de huesos, astas y chapas de astas, cerda y lana sucia y lavada, aceite animal, sebo y grasa derretidas, y en rama y el ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar en pié.

Art. 7.º Todo otro producto y artefacto que no va espresado en el articulo anterior, asi como el cro y la plata sellada ó en pasta, es libre de todo derecho á su esportacion.

CAPITULO III.

De la manera de calcular los derechos.

Art. 8.º Los derechos se arreglarán por vistas y se calcularán en los articulos de importacion sobre sus valores en depósito; y en los productos de esportacion sobre sus valores en plaza al tiempo de su embarque, con escepcion de aquellos que por su naturaleza puedan ser clasificados y aforados previamente, cuyos derechos se calcularán por una tarifa de avaluos, formada bajo la misma base de precios.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo hará la designacion y fijará los avalúos de las mercaderias y productos que hayan de incluirse en la tarifa de que habla el articulo anterior.

Art. 10.º Los derechos de esportacion se pagarán al contado y se adeudarán en el primer punto de embarque, siendo los efectos despachados directamente para el estrangero y no pudiendo transitar por agua de un punto á otro de la República, sino los que hubieran adeudado ó afianzado en la forma que lo determine el Poder Ejecutivo.

Esceptuase en cuanto al pago al contado de los derechos, los adeudados por razon de estraccion de ganados en pié.

Por el importe de estos derechos se espedirán otras á satisfaccion de la Administracion de rentas respectivas en papel sellado y á cuatro meses de plazo.

CAPITULO IV,

Disposiciones generales.

Art. 11. El pago de los derechos que se adeuden en todas las aduanas de la República, podrá efectuarse en cualesquiera de las monedas que determina la ley nacional de 26 de Octubre de 1863, ó bien en papel moneda de la provincia de Buenos Aires, ó en plata boliviana por su valor en plaza, con relacion al oro ó en boletos del banco de esta provincia por depósitos metálicos.

La moneda nacional de cobre solo será recibida en proporcion á un dos por ciento sobre la suma que se abonase, quedando escluido todo documento de crédito para el pago de derechos de aduana.

Art. 12. En las aduanas de la provincia de Corrientes, los derechos podrán tambien ser satisfechos en papel moneda de dicha provincia, por su justo equivalente con relacion al oro, hasta que se realice su amortizacion.

Art. 13. Las mercaderias que hubieran adeudado derechos de importacion en una Aduana cualquiera de la República, podrán transitar libremente en todo el territorio de esta, quedando prohibido el tránsito terrestre de aquellas que no los hubieran satisfecho, escepto solo para aquellas mercaderias que transitasen en el puerto de la Concordia y los puertos del Brasil en el Rio Uruguay, por Federacion ó Restauracion: y escepto tambien las que del Paraguay se introdujeren en tránsito á las Aduanas de Restauracion y Federacion con destino al Brasil y República Oriental.

Art. 14. Esta ley regirá desde el 1.º de Enero de 1867 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Art. 15. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Buenos Aires, á venticuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario del Senado.

JOSÉ E. URIBURU.
Rufino Varela.
Secretario de la C. de DD.

Hacienda.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

Téngase por ley, cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
L. GONZALEZ.

CIRCULAR.

El Gobierno de la Provincia.

Rioja Setiembre 12 de 1866.

Al Emo. Sr. Ministro del Interior de la República.

Me es grato dirijirme á V. E. acompañándole cópia impresa y debidamente autorizada del decreto espedido con fecha 7 del corriente por el Gobierno de la provincia, nombrando Ministro General al ciudadano Dr. D. Guillermo San Roman.

Con este motivo me honro en ofrecer á V. E. el testimonio de mi particular estima.

Dios guarde á V. E.

J. CAMPOS.
Carmelo Valdez.
Oficial Mayor.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

Acúsese recibo y publíquese.

RAWSON.

El Gobierno de la Provincia.

Rioja, Setiembre 7 1866.

Habiendo desaparecido las causas en que el Dr. D. Guillermo San Roman fundó su renuncia de Ministro General de Gobierno que desempeñaba, en uso de sus atribuciones constitucionales.

DECRETA

Art. 1.º Queda nombrado Ministro General de Gobierno el ciudadano Dr. D. Guillermo San Roman con la dotacion de ley.

Art. 2.º El nombrado se presentara al despacho de Gobierno á las tres de la tarde de este dia á prestar el juramento de ley y recibirse de su empleo.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

CAMPOS.
Carmelo Valdez.
Oficial mayor.

Está conforme--
Carmelo Valdez.
O. M.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1866.

Al Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Contestando á la nota que el Ministro se ha servido dirigirme, en la que me comunica que el señor Vice-Presidente de la Nacion,

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

LO QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

I—

LIBRO TERCERO.

UNA HISTORIA.

lo mas, hará lo menos; y luego te rán á decir que yo no soy tu padre.

Y asió por bajo los brazos á Túrdiga, que [illegible] sentado al borde del hoyo, y á pesar de era alto y robusto, le levantó sin gran [illegible]rzo y le puso sobre el monton de tierra e habia sacado.

Luego saltó dentro de él, y se puso á ca[illegible] con una fuerza estraordinaria.

Una hora despues, el hoyo era ya bastante profundo. Saltó fuera el Nenito, y dijo á Túrdiga:

—Vamos á ver si tienes fuerza para levan[illegible] por los piés á ese pobre.

Túrdiga se levantó, y asió, estremeciéndo[illegible] poderosamente, los callosos piés del Naranjero.

El Nenito le asió por la cabeza.

De tal manera temblaba Turdiga, que irri[illegible] el Nenito, esclamó:

—¡Por vida de!......Tentado estoy por [illegible] mulé y enterrarte con éste: y no seria [illegible], porque asi me quedaria solo con la Il[illegible]nsa.

—¡Eh! ¿Qué?—esclamó Túrdiga rehaciéndose.

—Vaya, eres celocillo, y los celos te enva[illegible]an. Mas vale asi, hombre; mas vale [illegible] Alza de ahi, y con el muerto al hoyo.

Un momento despues se oia un golpe es[illegible], sordo, horrible: el que habia producido el cadáver al caer en el fondo de la sepultura.

—Dime acá la gorra de ese, y se la pondremos en la cara para que no le dé en ella la tierra, que al fin ha sido un buen compañero,—dijo el Nenito.

Túrdiga tomó una especie de cachucha que estaba sobre el jergon, y la arrojó al Nenito, que la cogió al aire, y la echó sobre el rostro del cadáver.

—Mira,—dijo:—bueno será que echemos [illegible] la ropa, ¿para qué la queremos? Y el pu[illegible] que tan poco le ha servido esta noche. Si [illegible]ndo Dios quiere.....Vamos, estaria de Dios que habia de morir de mala muerte, aun que bien mirado, asi quiera yo morir, porque no ha tenido lugar de pensar en que moria. Le quitaste el resuello en regla.

Y el Nenito entre tanto, cubria con las ropas el cadáver.

Despues empezó á echar sobre él tierra, y al cabo de media hora el hoyo estuvo terraplenado.

El Nenito volvió los colchones, que estaban llenos de sangre, apagó el candil, y dijo:

—A dormir, muchacho: buenas noches.

V.

Los amigos enemigos.

Asi empezó la perversion de Túrdiga.

Entró en la sociedad de los tunantes por la puerta horrible del homicidio.

La situacion en que Túrdiga se habia colocado, influyó directamente y de una manera terrible en Ildefonsa.

No habia medio de volver atrás.

Cuando el crimen coje á un desheredado, no le deja mas que en el presidio ó en el patibulo, á no ser que muera de la mala muerte de que murió el Naranjero.

Túrdiga apuró el error de su situacion, encerrado, sin poder salir, en la cueva del merendero, con el Nenito de Olias.

Desde abajo escuchaba las voces, las riñas, las carcajadas, las mil conversaciones de los que iban á beber ó á comer al merendero, y los envidiaba con una envidia infinita.

Aquellos podian andar libres á la luz del sol, á pesar de que eran gente baja, lavanderas y mozos de cordel, y otros personajes del mismo género.

Oyó contar mas de tres veces, que la noche anterior se habia escapado de la cárcel el Copero, con una chica á la que llamaban la Hija de la carcel, y el novio de ésta, y que la policia los andaba buscando, que bebia los vientos.

Túrdiga se asustaba.

—Déjate tú, chiquillo,—decia el Nenito,—que mientras estés aqui, y aun fuera de aqui, porque ya se hará lo que sea menester, antes de que la policia te encuentre, ya le habrán salido á las ranas pelos en la barriga.

Llegó la noche lluviosa como la anterior, y al oscurecer se cerró el merendero.

Entonces salieron de cueva el Nenito y Turdiga.

—Vamos á dar un paseo, chaval,—dijo el Nenito,—y á hacer un poco de ejercicio, que en esa maldita cueva se entumece uno.

—Pero si está lloviendo á mares,—dijo Túrdiga.

—Mira qué falta le puso,—dijo el Nenito—pues, ¿y cuándo se pasea mejor un caballero que cuando llueve; ventisquea está oscuro? A mas, que la tia Caratula nos dará una sombrille que tiene, que debajo de ella cabe un ajuar da gitanos con burros y todo. A ver, tia Carátula; suéltanos acá el paraguas.

—¡Que si quieres!—dijo la tia Carátula:—para que con el viento que hace se vuelva, y nos quedemos desarmados.

—Mira no te vuelva á ver esa cara que tienes de Pascuas de Semana Santa: echa para acá la sombrilla.

—Esto es cosa fuerte,—dijo la tia Carátula:—los esconde usted, los mantiene usted, se espone usted á que por encubridora la maten á usted por toda su vida en la Galera, y no se ha hecho nada: si se les ocurre que se quite usted las enaguas, porque á ellos se les pone en la cabeza, es menester darles gusto, y si no, peor, se la dejan caer encima. Pues no hay paraguas, no señor; que me costó diez reales en la féria, y no estoy yo en el caso de hacer todos los dias un sabrificio: si no hubiera vieuto, no dijo que no: pero con este ventaron, critiano, no dura mi paragua mas que el tiempo que tarden en sacarle afuera.

—¡Valgame Dios,—dijo el Nenito,—y lo que es hablar por babrar, y de memoria! ¿Con que tú nos escondo y nos mantienen de balde; Carátula, no es verdad? Pues mira, esos seran otros sin verguenzas, que lo que es yo, te hr dado á ganar mas onzas que pelos tienes en la cabeza, y eso que no estae calva, indina y por cada favor que me has hecho, llevas cincuenta; y te digo esto, por los del paraguas: que es muy poca cosa, y ya sé yo que me lo darias aúnque fuera de oro; sino por que se me antoja que te vas torciendo, Carátula; que te va entrando canguelo, y que tienes mas dinero que el que puedes comerte en toda tu vida, aunque vivieras cien años, quieres retirarte con tus honores, vendiendonos á los pobres que no tenemos mas amparo que Dios y el de las buenas almas. Pues mira, Caratula, si asi estás, traspasele á otro q' todavia no se haya cubierto el riñon, el merendero, y véte á donde te de la gana y dejanos en paz, y no pienses en vendernos.

—Hombre, cállese usted, que usted no sabe lo que se dice,—dijo la tia Carátula.—¿Como he de venderte yo á ti, animal, sin venderme á mi misma? Pues que, ¿si la justicia cayara en la cueva, saldria yo bien librada? ¡Cuántas y cuantos han bajado, que no han sabido compadre! Y si no, ahi esta el Naranjero, que no volverá á salir por su pié.

—¡Bah! El Naranjero se fué anoche

—¡Como si na supiera yo quién se vá y quién se viene de mi casa, cómo y cuando aun que sea un mosquito! ¡Como que no enviaste tu anoche á Pepillo á casa de la tia Murriona por un azadon!

—Que te calles, dijo el Nenito; que no hay necesidad de indisposiciones; y la querida y los compadres del Naranjero la podia tomar por todo alto, y darle un mal rato á ese pobre chico, que no tiene la culpa; porque la verdad es que el Naranjero le quiso matar.

—¡Ah! ¡Con que ha sido este galopin el que le ha despachado!—dito la tia Carátula.

—De una hasta el puño, por la tetilla izquierda,—dijo el Nenito.

—¿Y como Dios manda?—añadio la vieja.

—¡Pues y ya lo creo!—dijo el Nenito.—Como que el otro, que era un perdido, quiso asesinar al muchacho: y la pruba esta en que el chaval tiene aqui, en el hombro izquierdo un *viajecillo* bastante regular y eso con verlo basta; mira.

Y abriendo la chaqueta á Turdiga, y arrollándole la camisa, dejó ver á la tia Carátula la pequeña, aunque larga herida q' Turdiga tenia en el hombro y que no se habia vendado.

—¿Ay que garganta, y qué hombro, y qué carne, y que blancura que tiene ese indino!—dijo la tia Cerátura.

—¡Bastante le importará á usted eso, tia bruja!—esclamó una magnifica voz de mujer que provenia del techo.

Era Ildefonsa, que asomaba la cabeza por una trampilla como de una vara en cuadro, situada en un angulo del techo, y que cuando se cerraba quedaba disimulada entre las viguetas.

—¡Vaya!—dijo la tia Carátula:—¿estaba usted ahi? Pues perdone usted, reina, que nadie le quiere quitar á usted su pimpollo: ¡vaya un Dios! ¡Como si estuviaramos aqui para destetar mamones! ¡Como si no tuvieramos buenos mozos, hechos una arropia por nuestros pedazos!..¡Si el q' tiene dinero tienn lo que puiere princesa! ¿No lo sabia nsted eso? Pues apréndalo usted, cariño, que ya es usted grande. ¡Como pue Dios ha hecho á esta gloria de mozo para usted sola! Vaya, hija, no sea usted simple, que es lastima, ni se ponga usted en viente uñas por tan poca cosa, que nadie se lo quiere comer.

—¿Ha acabado usted ya, señora?

—Yo, si; ¿y que?

—Nada: que estamos enterados: mírate tu Nenito; ahi tienes el paraguas: y el maldito es de algodon, y pesa media arroba: arrímate y tómale por el rabo, que esta un poco enclenque, y si lo dejo caer se vá cada cosa por su lado.

—La enclenque lo será usted,—dijo la tia Carátula, que se habia sentido herida en el amor propio, á causa del cariño que habia cojido al paraguas, como se lo cojia á todo lo que le costaba el dinero, y aun á lo que nada le costaba.

—Mira, Nenito, pon aqui la escalera para que yo baje, á ver si le encuentro la cara á ese adefesio.

—¿Si?—dijo la tia Carátula.—Pues allá voy yo à poner la escalera para darle á usted gusto: vaya hija, ya está, flermosa; échese usted para abajo; pero con cuidado, no se le vaya á usted un pié y se caiga usted, y se haga usted daño, y tengamos que darle á su niño de usted agua y vinagre para que no se muera del susto.

Ildefonsa bajó rápidamente las escaleras.

El Nenito agarró por un brazo á la tia Carátula y la puso al otro lado.

Túrdiga abarzó á Ildefonsa, no sabemos si por contenerla, ó mas bien, si porque necesitaba consolarse arrojándose en sus brazos.

—Vamos,—dijo el Nenito;—haya paz, señoras; todo lo que se quiera de lengua, pero las manos quietas; porque na está bonito que los amigos riñan por bicocas.

—¿Pero no ha visto lo que me ha dicho esa desvergonzada?—dijo la tia Carátula.

—Si no se hubiera usted metido á echarle requiebros á mi novio, se hubiera usted escusado de eso.

—¡Mi novio!.....¡Válgame Dios! ¿Por qué no dice usted mi querido?

—Porque no ha querido Dios, so bribona: vamos, Pepe, déjame, que voy á ahogar á esa tia.

—¿A mi usted, so destrozona?

—Mira, muchacho, llévate tú la tuya afuera, que yo dejaré á esta encerrada dentro.

Túrdiga, arrastró consigo á Ildefonsa.

—El Nenito metió en un cuartucho á la Carátula, y echó la llave.

Luego cojió el enorme paraguas, salió del merendero, y cerró con llave la puerta.

Guardó las dos llaves en el bolsillo, y dijo habriendo el paraguas.

—¿Dónde estais, chavales?

—Aqui estoy yo, que no me puedo averiguar con esta, porque se me escapa.

—Pues déjala ya, que la otra está encerrada con dos llaves, y ésta no puede abrir la puerta.

En aquel punto, el viento huracanada que corria volvió el paraguas.

—Pues tenia razon la Carátula,—dijo el Nenito:—nos hemos quedado sin amparo: pues anda, y que se lleve el diablo ese mueble.

Y le arrojó.

El viento le arrastró consigo, y sea dicho de paso, al otro dia le veia, con los ojos arrasados en lágrimas, la tta Carátula, hecho girones, entre las ramas mas altas de uno de los gigantescos álamos de la Virgen del Puerto.

VI.

De cómo puede existir la fraternidad entre un mastin y un pillete.

El santero de la hermita dormia tranquilamente, cuando le despertaron los fuertes golpes que daba á la puerta el Nenito de Olias.

—Hola, hermano Macario,—decia:—á ver si abrimos, que nos estamos calando hasta los huesos, una buena moza y dos mozos crudos.

—Ya vá, allá vá,—dijo desde adentro una voz acatarrada:—¡válgamé Dios!....¡Y que no le han de dejar á uno descansar!....

—Mira tú, santurron,—dijo el Nenito, que era muy poco respetuoso:—si has de abrir, abre pronto, y si no quieres abrir, dilo para que habrá yo: ¡pues bonito está el tiempecillo para esperar mucho!

—Allá vá, allá vá,—repitió la la voz, sonando ya cerca.

A poco se abrió la puerta, y apareció con un gorro negro, una cabeza larga, de rostro pálido, y con una sotana raida, un cuerpo demasiado estrecho.

Traia en la mano un negro cerillo, que producia una luz cicatera que apenas alumbraba.

—Vaya, entrad, muchachos,—dijo el Nenito de Olias,—que allá voy yo: en tu vida has visto en tu cuartucho, hermano Macario, una moza como ella y un mozo como él: no te asustes, porque son novios honrados, y vienen aqui para casarse.

—Bueno, bien;—dijo el hermano Macario:—mas vale asi, que sea como Dios manda, y no por el pecado.

Los jóvenes entraron.

—Cierra,—dijo el Nenito,

El santero cerró.

El bandido se fué á un ángulo de la ermita, y lanzó un silbido estridente y poderoso.

Aquel silvido penetró en la choza de un enorme mastin, guardian de un lavadero, con el cual se abrigaba Pepinillo: eran grandes amigos desde hacia mucho tiempo el Moro y él.

El Moro, levantado sobre sus dos patas, era mas alto que Pepinillo.

Cuando el mastin veia á Pepinillo, despues de algunos dias de separacion, y le echaba las manos sobre los hombros, le dominaba.

Los lametones que entonces le daba el Moro en la cara, eran la única lavadura del pillete.

Se querian mucho: Pepinillo guardaba los huesos que se encontrába por la calle, y se los llevaba á Moro.

Moro pagaba estas atenciones á Pepinillo, abandonando el lavadero y siguiéndole cuando le decia:

—Vén conmigo.

En una ocasion en que Pepinillo se habia visto perseguido por un salvaguardia, cuando iba á tirarse al rio desde el parapeto del puente de Segovia. como unico medio de salvacion, se encontró libre de repente.

Un bulto enorme se habia arrojado sobre el salvaguardia, y le habia tirado al suelo.

Era Moro, que habia olfateado á Pepinillo, que por un raro instinto habia adivinado que estaba en peligro, y habia acudido á socorrerle.

El pilluelo tuvo tiempo de escurrirse sin necesidad de tomar un baño que le hubiera sentado muy mal, porque hacia mucho frio.

Moro escapó tambien, despues de haber atarazado al salvaguardia, en cuyo rostro quedaron impresos, de una manera indeleble los dientes del leal amigo de Pepillo.

Los desgraciados se comprenden y se aman.

Moro era tambien un desheredado: le daban de comer muy poco, y le hacian trabajar mucho: estaba muy flaco y era ya viejo. Era un perro de historia: pero la historia de Moro no nos viene á cuento, y la dejamos sepultada en la oscuridad.

Al silvido del Nenito de Olias, despertaron Pepinillo y Moro.

El pilluelo se puso atento: el perro gruñó sordamente.

—Cállate, muchacho,—le dijo Pepinillo:—si es el Nenito de Olias.

El perro no gruñó mas; pero cuando se escurrió fuera de la choza Pepinillo, salió tras él.

Pepinillo silbó como una lechuza.

—Aqui, aqui, mal bicho,—le dijo desde la esquina de la ermita el Nenito.

—Vaya, ¿qué se ofrece?—dijo Pepinillo.—Bien podia usted habernos dejado dormir, señor Nenito, á Moro y á mi: ¡estabamos tan abrigados!....¡Y qué frio que hace!....Dios quiera que no cojamos una pulmonia.

—Mira, tunante,—le dijo el Nenito;—móntate en tu amigo, y véte en posta á Madrid, y no pares hasta la taberna de la Escalerilla: en la sala de arriba estará don Cleofas jugando al mus: le dices que aqui le estoy esperando yo, que venga al instante, que ha caido que hacer.

—¡Pues cualquier dia viene don Cleofas con la noche que hace!—dijo Pepinillo.

—Mira, te pasas por casa del Quemao, en la Plazuela de la Cebada, ya sabes; y le dices que he dicho yo que ponga un coche de colleras, y en seguina, en seguida, te vas con el coche a buscar á don Cleofas, y en el coche os venis don Cleofas, el perro y tú.

—Pues eso es mejor; pero cuando lleguemos á casa del Quemao, bueno llevaremos el pellejo el Moro y yo.

—Pues mira, chiquillo, mejor es asi, por que con la orilla que hace, no habrá un salvaguardia ni para un remedio por el muudo.

—¡Bastante se me dá á mi de los salvaguardias en viniendo conmigo Moro! Vamos, Morito, anda, que aunque pasemos mal rato, luego nos vendremos en coche, hijo mio.

Y el perro y el pillete partieron.

—Esos si que son amigos,—dijo el Nenito yendo á la puerta de ia ermita y llamando.

VII.

Un santero que transijo con el diablo.

Una hora despues, paró un carruaje en el paseo que está por encima de la Virjen del Puerto, y salieron de él un hombre envuelto en una capa, un muchecho medio desnudo y un perro.

—¿Hay qué esperarse aqui?—dijo una voz áspera y de pocos amigos, como suele decirse.

—Precisamente señor, Quemao, dijo Pepinillo; ¿pues dónde quiere usted que vuelva el señor don Cleofas si usted se vá?

—Vaya, bueno, dijo el Quemao: qué se le ha de hacer, paciencia; pero mire usted que no tarde usted mucho, señor don Cleofas.

—¿Y qué yo si tardaré ó no, ni lo que me entretendrá el Nenito, si no sé para lo que me quiere?

—Ea, pues vaya usted; porque cuanto antes vaya usted se acabará mas pronto.

Don Cleofas, del cual no conocemos aun mas que el nombre, bajó por las escalerillas, que desde el paseo conducen á la ermita de la Virgen del Puerto.

Pepinillo habia ya avisado, y como le habian dicho que no hacia falta para nada, Moro y él se habian ido á la choza, y estaban ya acurrucados el uno contra el otro.

Entró don Cleofas en la habitacion del santero, donde estaban con este Túrdiga é Ildefonsa.

El Nenito los acompañaba.

Era don Cleofas un hombre alto, canceño, moreno hasta parecer mulato, de ojos negros y duros, de mirada penetrante, descreido, cínico y materialista, á juzgar por su fisonomia, y maton por cierto aire caracteristico.

Y sin embargo de esto, era eclesiástico: uno de esos eclesiásticos indignos, que aunque afortunadamente son escepciones, debian estar reprimidos y en situacion de no dar escándalo, envileciendo su elto y sagrado ministerio.

Los obispos debian tener policia; y si asi fuese, se evitarian muchos males.

Don Cleofas era uno de esos desgraciados sacerdotes que se envilecen sin temor á Dios ni á su prelado.

Era una pequeña rama podrida del árbol de la Iglesia.

—¿Y para qué diablos me quieres? dijo al Nenito. ¿Hay que confesar á alguna vieja rica para que se muera mas pronto? ¿Cuánto pagan los herederos?

—No se trata de eso, sino de casar á dos jóvenes pobres: á dos buenos chicos que se escaparon antes de anoche de la cárcel de Corte.

—¡Calla! dijo don Cleofas. ¿Con qué estos muchachos son los que han protejido, para que se fugue el bueno de Cristóbal? Pues es necesario estarles agradecidos; porque hubiera sido gran lástima que Cristóbal hubiera acabado mal. ¿Para qué diablos quieren casarse? ¿A quién tienen que darla cuenta?

—¡Jesus, Maria y José! dijo todo escandalizado el santero, que era un hombre temeroso de Dios; pero que, como todos los santeros de ermitas estramuros, tenia que transigir con malisima gente.

—Cállate tú, raton de altar, ignorante, que crees todo lo que te dicen: santurron estúpido, esclamó don Cleofas: lo que tú has de hacer es ver por ahi si tienes algun vinillo, que aunque sea malo, ya nos lo beberemos.

—¿Qué vino he de tener yo, dijo el santero, si en la ermita no se dice mas que una misa los dias de fiesta, y con medio cuartillo que se traiga hay para un mes?

—¡Mal rayo te parta, bribon! dijo don Cleofas. Como que no sé yo que aqui te traen velas de promesas para la Virgen, y en vez de que la Virgen las disfrute, vas tú y las vendes.

—No señor, que yo, por no tenerlas aquí, porque no me las quiten, que vienen muchas se las llevo todos los dias al capellan.

—¿Y cuántas velas traen al dia?

—Tres ó cuatro; porque es muy milogrosa Nuestra Señora de la Cabeza.

—¿Y de á cuánto son esas velas?

—De una libra lo menos; sin contar con que tambien vienen de á dos.

—Pues señor, voy á ver si encuentro un empeño para que quiten á ese capellan y me pongan á mi; porque solamente de cera y de misas se saca una renta.

—¡Y qué diga esto un sacerdote! esclamó el santero.

—Mira, hipócrita: á ver si das lugar á que yo te corte en la cara.

—Bueno, bien: si yo nada diho; pero en fin, Dios lo vé todo.

—Dios está durmiendo, dijo don Cleofas.

Y despues de esta blasfemia, horrible en un sacerdote, soltó una insolente carcajada.

Aquel era un desheredado de fé, de moralidad, de dignidad.

—A mi no me casa ese hombre, dijo Ildefonsa; porque un casamiento que ese hombre haga no puede salir bien.

—Pues mira, dijo don Cleofas; si yo os hecho las bendiciones, casados os quedais y no hay quien os descase.

—Esa es la santidad de los dos sacramentos de órden y matrimonio, dijo el santero.

—Vaya, pues acabemos,—dijo el Nenito:—que le ponga á usted ese la sobrepelliz y lo que sea menester, y el avechucho este y yo serviremos de testigos.

me ha nombrado miembro de la Comision Calificadora de la Parroquia de la Concepcion, diré al señor Ministro que acepto el nombramiento.

Dios guarde al señor Ministro.

Pedro R. Goyena.

Octubre 3 de 1866.
Publíquese.

RAWSON.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

A S. E. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

He tenido el honor de recibir el oficio de V. E. en el cual se sirve comunicarme que he sido nombrado, por Decreto del Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República, fecha 27 del pasado, para formar parte de la junta calificadora de la Parroquia del Pilar.

Agradeciendo el honor que me han dispensado ruego á V. E. se digne elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Vice-Presidente, la aceptacion que hago de la comision que se ha dignado conferirme, asegurando á V. E. que haré todos mis esfuerzos para merecer la confianza que se ha depositado en mi.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luis Castillo.

Octubre 3 de 1866.
Publíquese.

RAWSON.

Buenos Aires, Octubre 2 1866.

A. S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

Hé tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 27 último, participandome que el Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República se ha servido nombrarme para que forme parte de la junta calificadora de la Parroquia de la Catedral al Norte.

Al aceptar la Comision que se me confiere, agradezco al gobierno la confianza que le he merecido.

Dios guarde á V. E.

Norberto Fresco.

Octubre 3 de 1866.
Publíquese.

G. RAWSON.

Buenos Aires, Octubre 1.° 1866.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota de V. E. en que se sirve comunicarme que he sido nombrado para formar parte de la Comision calificadora de la Parroquia de Monserrat; y en contestacion me complazco en decir á V. E., que acepto la Comision referida, agradeciendo al propio tiempo el honor de tal nombramiento me acuerda.

Dios guarde á V. E.

Ramon de Udaeta.

Octubre 3 de 1866.
Publíquese.

RAWSON.

Buenos Aires, Octubre 2 de de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República.

He tenido el honor de recibir la nota que V. E. ha tenido el honor de dirigirme, comunicándome el nombramiento hecho en mi persona de miembro de la junta clasificadora de la Parroquia de la Catedral al Norte.

Al poner en conocimiento de V. E. la aceptacion de esta comision que procuraré desempeñar debidamente, me es grato ofrecerle las seguridades de mi respeto y muy distinguida consideracion.

Estanislao del Campo.

Octubre 2 de 1866.
Publíquese.

RAWSON.

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley que proroga por todo el año próximo de 1867 la ley de Contribucion Directa en el municipio de Buenos Aires y declara vigentes en dicho año las regulaciones practicadas en 1863, el cual, habiendo sido iniciado en la Cámara de Diputados, ha tenido sancion difinitiva en la de Senadores en sesion de hoy.

Dios guarde á V. E.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario.

Hacienda

Octubre 3 de 1866.

Acúsese recibo y promúlguese la ley adjunta.

PAZ.
L. GONZALEZ.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Prorógase por todo el año de mil ochocientos sesenta y siete, la ley de contribucion irecta en el municipio de Buenos Aires, y declárase vigentes en dicho año las regulaciones practicadas en mil ochocientos sesenta y tres.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo entregará al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del producido de la renta de contribucion directa la parte que corresponda por los últimos meses del año sesenta y siete desde la terminacion de la ley de Residencia de las autoridades Nacionales.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á dos de Octubre de mil ocho cientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario del Senado.
JOSE E. URIBURU.
Rufino Varela.
Secretario de la C. de DD.

Hacienda.--Octubre 3 de 1866.

Téngase por ley, cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al registro Nacional.

PAZ.
L. GONZALEZ.

Congreso Legislativo de la Nacion Argentina

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de ley que iniciado en la Honorable Cámara de Diputados ha tenido sancion definitiva en esta fecha en la de Senadores; y por el cual se determina que quedan á cargo de la Nacion las siguientes deudas comprendidas en la garantia acordada á la Provincia de Buenos Aires.

1.° El empréstito ingles.

2.° Los 20 millones de fondos públicos creados por la ley de 5 de Mayo de 1859.

3.° Los 24 millones de fondos públicos, creados por la ley de 8 de Junio de 1861.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez.
Pró Secretario.

Hacienda.

Buenos Aires, Octubre 3 1866.

Acúsese recibo y promúlgase la ley adjunta.

PAZ.
L. GONZALEZ.

Congreso Legislativo de la Nacion Argentina.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion Argentina reunidos en congreso sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Desde el veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, quedan á cargo de la Nacion las siguientes deudas, comprendidas en la garantia acordada á la provincia de Buenos Aires.

1.° empréstito ingles.

2.° Los veintes millos de fondos públicos creados por la ley de cinco de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

3.° Los veinte y cuatro millonas de fondos públicos, creados por la ley de ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo Nacional entregará al Gobierno de Buenos Aires en las épocas correspondientes, las sumas necesarias para el servicio de esta deuda en la forma establecida por las leyes de su creacion.

Art. 3.° En el presupuesto de gastos de la administracion, figurará cada año la suma requerida para el cumplimiento del articulo anterior.

Art. 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA. JOSÉ E. URIBURU.
Honorio H. Gomez. *Rufino Varela.*
Pro-S'rio del Senado. S'rio de la C. de DD.

Hacienda.

Octubre 3 de 1866.

Téngase por ley, cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional,

PAZ.
L. GONZALEZ.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

Debiendo determinarse el modo y forma en que se ha de hacer efectiva la percepcion del impuesto de las patentes de invencion y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 8.° de la ley de 11 de Octubre de 1864, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha acordado y---

DECRETA:

Art. 1.° Todo el que por si ó en representacion de otro, solicitase la concesion de una patente, abonará al hacerlo, la mitad de su importe en la oficina de patentes, y la otra mitad proporcionalmente por anualidades sucesivas, debiendo dar fiador á satisfaccion del Comisario del ramo.

2.° Cuando los solicitantes residieren en las Provincias, pedirán la patente por medio del respectivo administrador de correos, y pagarán igualmente en la administracion la mitad de su importe, segun el tiempo por el cual la pidieren; y si fuere concedida por la oficina de patentes, darán fiador á satisfaccion del administrador, por el abono de las sumas que les corresponda pagar anualmente.

3.° Los administradores de correos remitirán á las administraciones de rentas nacionales respectivas las sumas que recibieren, dando de esto cuenta á la oficina de patentes con los correspondientes recibos otorgados por dichas administraciones.

4.° La oficina de patentes llevará cuenta especial á cada uno de los concesionarios de las sumas que adeudare y de las que se entreguen por amortizacion del importe de las patentes.

«5.° La recaudacion se hará en las épocas correspondientes por las administraciones de rentas, en virtud de los conocimientos que debieran pasarles los administradores de correos, sin admitirse escusa alguna que demore el pago de las sumas adeudadas.

«6.° El comisario de la oficina de patentes pasará anualmente al Ministerio del Interior un informe detallado de las patentes espedidas, su tiempo de duracion, su importe, y cantidades que en su virtud se hubieren pagado.

«7.° Las cuentas de ingresos debidamente comprobadas con los recibos que hubiere dado la Administracion de Rentas de la Capital á la oficina de patentes, asi como con los que le hayan remitido las administraciones de correos, serán rendidas cada trimestre por el comisario de la oficina de patentes a la Contaduria General.

8.° Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

PAZ.
G. RAWSON.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de patentes de invencion, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. ha acordado y,

DECRETA:

Art. 1.° Queda organizada la Oficina de Patentes, nombrándose para desempeñar el cargo de Comisario á D. Daniel Maxwell; para el de Sub-Comisarios á los Ingenieros mecánicos D. Cárlos E. Pellegrini y D. Tomas Allam, y á los Profesores de Química D. Miguel Puiggari y D. Tomas Peron.

2.° El Comisario propondrá á la aprobacion del Gobierno las personas que hayan de desempeñar los empleos á que se refiere el articulo 10 de la ley de patentes de invencion, é igualmente el respectivo reglamento de Oficina.

3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

PAZ.
G. RAWSON.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

A. S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota del Sr. Ministro fecha 27 del ppdo. en la que me comunica que el Sr. Vice-Presidente de la República se ha servido nombrarme para integrar la Junta Calificadora de la Parroquia de la Piedad.

Acepto Sr. Ministro, esa comision, y haré cuanto de mi dependa para llenarla cumplidamente.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Rufino de la Serna.

Octubre 4 de 18866.
Publíquese.

RAWSON.

NACION ARGENTINA

Octubre 5 de 1866.

Gefes y oficiales.

Nuestras pérdidas en gefes y oficiales, si bien son las mas sensibles, no son las mas dificiles de reparar.

Lo que tal vez ha impresionado mas del combate de Curupaity y ha dado en apariencia mayores proporciones al contraste que las que realmente tiene, es haber caido muertos ó heridos por la metralla enemiga la mayor parte de los gefes y oficiales que condujeron nuestras tropas al asalto.

Roseti, Charlone, Fraga, Salvadores, Alejandro Diaz, Sarmiento, son nombres queridos del pueblo y del ejército, y no ha podido menos de causar una impresion dolorosa la muerte de esos bravos al pié de las fortificaciones paraguayas.

Si á esto se agrega que Rivas, uno de los gefes mas prestijiosos del ejército que ha merecido ser proclamado general en el campo de batalla; Ayala que á la cabeza de su batallon y de sus guerrillas ha desplegado tanto valor y tan exelentes dotes militares, Luis Maria Campos ese niño heróico que se ha criado en los campos de batalla y que es hoy uno de nuestros mejores gefes de batallon; Calveti y Mansilla que tienen bien acreditado su nombre de valientes y gefes intelijentes; Victorica Pipo y tantos otros estan imposibilitados de prestar sus servicios á causa de sus heridas recibidas en este glorioso y sangriento combate, parece que nuestro ejército hubiera quedado completamente desprovisto de gefes y oficiales y que estas pérdidas fueran las mas dificiles de reparar.

No es asi afortunadamente, y si bien debemos consignar el hecho de una pérdida estraordinaria en gefes y oficiales como una una prueba inequivoca de su arrojo, debemos tambien demostrar como tan sensibles pérdidas pueden ser reparadas.

Nuestro ejército tenia una dotacion abundante de Gefes y oficiales, y si es verdad que muchos han caido en la honrosa lucha que sostenemos, no quedan pocos que pueden continuarla.

Solo una ó dos divisiones del ejército de línea son las que mas han sufrido pues la mayor parte de nuestro ejercito no ha entrado en combate, y esas divisiones cuyos batallones estaban muy reducidos, tenian en proporcion mas oficiales que soldados.

Los oficiales que se han formado en esta guerra han tenido una escelente escuela par hacerse buenos gefes, admirables ejemplos de valor que imitar y útiles lecciones prácticas en que habran aprendido el arte de la guerra.

Esos oficiales pueden ser hoy escelentes gefes que reemplazaran á los que hemos perdido, llevando á nuestros soldados al combate con no menos valor é inteligencia.

Tenemos entendido que el General en Gefe y el Gobierno estan resultos á confiar el mando de los batallones á los jóvenes oficiales que mas se hayan distinguido y que en esta larga guerra apesar de su juventud han tenido ocasion de formarse esperimentados militares.

A esto debemos agregar que afortunadamente las heridas de nuestros gefes no son graves en general, y que pronto tendremos de nuevo en servicio al frente de sus batallones á Calveti, Ayala, Campos, Mansilla, Orma, Borjes y otros cuyo estado ha mejorado notablemente.

Para llenar ademas esta falta con la brevedad necesaria, el Gobierno ha dispuesto que marchen al ejército varios gefes que estaban en servicio en la frontera.

Casanova, Romero, O'Gorma, Seguí y otros mas, van á prestar sus servicios en el ejército y á reemplazar á los gefes que hemos perdido, cuyos nobles ejemplos se harán un deber en imitar.

Nuestras pérdidas pues en este ramo, van á estar pronto reparadas y nuestro ejército reorganizado y remontado podrá abrir en breve sus operaciones contra el enemigo con éxito, mas afortunado.

La remonta del ejército debe ser hoy el objeto de atencion preferente para el Gobierno y para el pais.

Al efecto, ya que no tenemos una ley de conscripcion ó de reclutamiento forzoso, es menester no omitir medio alguno para que el enganche nos dé el mejor resultado posible.

Es preciso multiplicar las banderas de enganche, en los pueblos del litoral y en los del interior mismo, donde hay tanto gaucho ocioso y pendenciero que haria un exelente soldado en poco tiempo.

Aplaudimos la economia con que se ha hecho hasta ahora esta guerra, gravando al pais lo menos posible y evitando los gastos inútiles.

Pero en estos momentos y tratandose de remontar lo mas pronto posible nuestro ejército de linea, somos de opinion que no debe esquivarse gasto alguno, que debe aumentarse el precio del enganche, tanto como sea necesario para tener soldados muchos y pronto.

La mejor economia en este caso, es la que nos dé la pronta conclusion de la guerra por el triunfo definitivo y completo de nuestras armas.

Para ello se necesita gastar mucho dinero, pagar la brevedad á precio de oro, ahorrar el tiempo que es economizar dinero, llevar en fin, cueste lo que cueste, un refuerzo de cuatro ó cinco mil hombres á nuentro ejército, que es el único medio de acelerar la conclusion de la guerra.

Gefes y oficiales no faltarán, lo que falta son soldados para remontar nuestro ejército diezmado, á fin de ponerlo en aptitud de abrir pronto y con éxito seguro las operaciones.

A la obra pues.

Cómo se hace la guerra.

Para los espiritus apocados que se asustan al primer contraste que hemos sufrido en esta guerra y que no tienen ánimo para continuar la con energia y fé en el éxito final de la lucha, publicamos en seguida un proyecto de ley presentado al Congreso chileno, que les dará una idea de cómo se hace la guerra en paises en situacion mas favorable que el nuestro.

Lean con atencion los timoratos.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° El Presidente de la República procederá á imponer desde luego una contribucion de guerra hasta la suma de siete millones trescientos mil pesos.

Será satisfecha esta contribucion por 80 mil personas únicamente en eslá forme:

40,000	pagarán	25 ps.	cada una.
20,000	«	50	id
10,000	«	100	id
6,000	«	300	id
3,000	«	500	id
1,000	«	1000	id

Art. 2.° Los contribuyentes de veinticinco pesos pagaran en el acto esta suma; los de cincuenta pesos, entregaran la mitad al contador y la otra mitad á dos meses de plazo: los de cien pesos pagaran la mitad al contado y la otra en cuatro meses de plazo: los de trescientos pagaran una tercera parte al contado y las otras dos terceras partes en dos y cuatro meses de plazo: los de quinientos pagaran una tercera parte al contado y las otras dos terceras partes en tres y seis meses de plazo, y los de mil pesos, entregarán una tercera parte al contado y las otras dos terceras parte restantes en cuatro y ocho meses de plazo.

Art. 3.° Las municipalidades de cada departamento nombraran una junta de dos miembros de su seno y tres vecinos, la cual presidida por el intendente ó gobernador, hará clasificacion de las personas que deban contribuir en cada departamento, en la escala determinada en el articulo 1.°

Esta junta desempeñará sus trabajos en el término de quince dias, en vista de los datos estadisticos que se le suministre y de las listas formadas para el pago de la contribucion territorial, y publicará en el acto la clasificacion que haya hecho, para que en el término de ocho dias se hagan ante la misma junta los reclamos verbales á que hubiese lugar, sin que de sus resoluciones, que serán tambien verbales pueda interponerse recurso alguno.

El presidente de la república dictará todas las otras medidas reglamentarias que sean necesarias.

Art. 4.° Se deroga la ley de 24 de Setiembre de 1865 en la parte que facultó al presidente de la república para imponer una contribucion de guerra de un cinco por ciento.—Santiago, Agosto 28 de 1866.—*Domingo Santa-Maria.*

Este proyecto es una útil leccion para nosotros en momentos en que el ánimo de algunos flaquea ante los sacrificios que nos impone la guerra.

Chile que tiene mas poblacion que nosotros que ha vivido tantos años en paz, que tiene un gobierno fuerte, que no tiene disensiones internas que pongan en peligro su paz interior ni debiliten la accion del gobierno, y que puede considerar la guerra con España terminada de hecho, porque casi es seguro que la escuadra española no emprenderá de nuevo sus peligrosas aventuras en el Pacifico, Chile apela á medios tan estremos, se imponen tan penosos sacrificios como el que envuelve este proyecto.

Esto nos revela dos cosas muy halagüeñas.

Primero que á pesar de sus ventajas sobre la República Argentina, Chile apesar de su mayor poblacion, de su administracion interior, de la paz que ha gozado por largo tiempo, mientras nosotros nos desgarrabamos en la guerra civil, y viviamos en la anarquia, es menos rico que nosotros, y que en los pocos años de paz interior y de union que llevamos, hemos prosperado tanto, que nos hemos puesto mas arriba que una de las Repúblicas mas adelantadas de la América.

Segundo, q' en una guerra mas larga, mas peligrosa y mas dispendiosa que la que Chile ha sostenido con España, no hemos tenido que hacer tantos sacrificios como los que hace aquella República.

Hemos hecho hasta ahora la guerra, sin haber estado preparados para ella, tomándonos de improviso, sin mas ejército que la fuerza indispensable para defender nuestras fronteras de las depredaciones de los indios, y sin embargo en año y medio de lucha, no hemos necesitado gravar al pueblo con impuestos estraordinarios, ni mucho menos imponerle contribuciones tan onerosas como la que se trata de establecer en Chile.

El crédito y las rentas ordinarias han bastado, sin que se haya paralizado ni entorpecido el movimiento ordinario y regular de la administracion interior del pais.

Recien al año y medio de lucha se ha creido necesario crear un impuesto estraordinario de guerra; y este impuesto es una contribucion igual, equitativa y moderada, que la pagan todos por igual y que no importa en realidad un aumento hecho á los impuestos que paga el pueblo en tiempos ordinarios de paz.

Esto parece estraño, pero es la verdad y es un hecho muy significativo en favor de la prosperidad del pais, de la exuberancia de riqueza y de elementos que posée, y de la buena administracion de sus rentas.

La República Argentina en medio de la guerra ha ido disminuyendo sus impuestos, sin que le faltasen recursos para costear los gastos de la guerra.

Despues de año y medio de lucha y de gastos estraordinarios, recien se ha hecho necesario crear recursos aumentando los impuestos.

Y este aumento no es en realidad mas que restablecer el impuesto ordinario de aduana que se pagaba antes de la guerra en la esportacion y un pequeño recargo á la importacion.

Sinembargo, este proyecto revela algo mas, que es una útil leccion que debemos aprovechar.

Esto es, el patriotismo, la decision, la energia de los hombres de Chile para continuar una guerra, que nosotros deploramos, y que habria podido evitarse, pero que para ellos significa la salvacion del honor y de la dignidad nacional.

La guerra impone grandes sacrificios, dolorosos sacrificios á los pueblos, pero es necesario aceptarlos sin reserva para salvar el honor.

Tal es el deber del patriotismo, y los patriotas chilenos lo cumplen con grande energia.

Nosotros que hasta ahora hemos hecho la guerra mas grande que se ha hecho en Sud-América, sin salir de las condiciones de la vida normal, debemos tomar nota de este hecho y si el patriotismo es un sentimiento innato en el pueblo argentino, como nos hacemos un honor en proclamarlo, sigamos el ejemplo y aceptemos gustosos todos los sacrificios que sean necesarios para terminar con gloria y con provecho la mas justa y noble de las guerras.

Consecuencias de un mal paso.

La impresion producida por los groseros ataques que el «Nacional» ha dirijido al General en Gefe del ejército, ha sido tan general y desagradable, que el «Nacional» ha sido obligado á volver sobre su camino, ante las consecuencias que su mal paso iba produciendo.

Los nacionales y estrangeros que comprenden á que caos nos conduciria la destitucion del Sr. General Mitre, se han apresurado á volver la espalda al diario que la propone.

Informan nos que la legacion del Brasil dá al «Nacional» una subvencion de *trescientos* números, lo que unido á la de doscientos que segun aqui se entiende, le acuerda el Gobierno de la Provincia y á la de setenta que le toman las Cámaras, hacen un total de mas de la mitad de los números que dicho diario dá á la circulacion.

Ahora bien, parece que la legacion brasilera no está dispuesta á subvencionar al «Nacional» (y que asi lo ha manifestado) si este continua atacando de una manera tan torpe al General en Gefe del ejército aliado.

De creerse es que *El Nacional*, al ver pronunciarse la *opinion* en el sentido que tenemos manifestado, ha de morigerarse y cambiar de conducta; desde que todos lo abandonen en el funesto y lamentable empeño de hacer la anarquia en el ejército, en los momentos en que es mas necesaria la armonia la concordia y la unidad de accion entre los gefes aliados.

Nosotros no estrañamos la intencion de la legacion brasilera al respecto que indicamos.

Seria muy estraño que los agentes del Brasil en el Rio de la Plata hubieran tenido el poco tino de hacer circular por su misma mano trescientos números del diario que asi los compromete y que pide todos los dias la destitucion del Sr. General Mitre, creyendo salvarlo todo con la defensa del Sr. almirante Tamandaré.

Estas dos propagandas, hechas en la misma publicacion, tendrian un significado muy equivoco que no aceptará sin duda ni el Ministerio de Relaciones Esteriores del Imperio, ni el Emperador mismo, que tiene la mayor estimacion por el Sr. General Mitre y la mayor confianza en su prudencia como hombre de gobierno y en sus aptitudes como militar.

Así, pues, aun que el *Nacional* tendrá que poner punto final á su difamacion contra el Sr. General en Gefe del Ejército, es probable que los ajentes brasileros que subvencionan al *Nacional* se aperciban de la posicion falsa y delicada en que los coloca aquel diario ante los amigos de la alianza ante el Sr. General en Gefe y ante su propio gobierno.

Por último, la reprobacion general que ha recibido el *Nacional*, le probará cuanto insensato ha sido el encarnizamiento que mostró contra el Sr. General en Gefe del Ejército en los momentos en que el patriotismo exijia la mayor prudencia y reserva de parte de los escritores.

La clausura del Congreso.

Ayer tuvo lugar la clausura de las sesiones del Congreso.

La mision de ese poder se ha limitado esta vez á cuadyuvar al Gobierno en la honrosa tarea de llevar á cabo con gloria y éxito feliz la guerra en que se halla empeñada la República.

En este sentido ha cumplido su deber prestando al Gobierno toda la cooperacion legislativa, escepto en el proyecto de remonta del ejército de linea por reclutamiento forzoso, que algunos han creido inconstitucional, equivocadamente á nuestro modo de ver.

A mas de esto, el Congreso no ha descuidado las necesidades de la administracion anterior que reclamaban su atencion y que han sido atendidas en la medida que lo permitian los recursos del Estado en las circunstancias escepcionales que atravesamos.

La reforma de la constitucion á que ha contribuido, es un gran triunfo de la unidad nacional que asegura la estabilidad del actual órden de cosas, que hará siempre honor al Congreso y á la Convencion que la han sancionado.

Otra cosa muy importante ha hecho el Congreso en estas sesiones, que será un titulo muy honroso para la gratitud de los pueblos.

Esto es, su inexorable condenacion al fraude electoral, rechazando todas las elecciones viciosas, lo cual ha de moralizar, lo esperamos nuestras costumbres politicas y ha de restablecer la libertad y la verdad del sufragio en toda su pureza.

El Sr. Vice-Presidente de la República, dominando el dolor que debe sentir en su corazon por la pérdida de un hijo querido, muerto en la gloriosa jornada de Curupaity, pronunció con voz conmovida el siguiente discurso de clausura, en que manifiesta una fé incontrastable en el éxito feliz y glorioso de la guerra.

Sres. Senadores y Diputados de la Nacion:

La prolongacian de la guerra á que fatalmente nos llevó la torpeza del Dictador del Paraguay, reteniendo al Presidente de la República á la cabeza de los ejércitos aliados, me proporciona nuevamente la honra de venir en este dia solemne á despedirme de los delegados del pueblo argentino.

Justo es que os dé las gracias a nombre de la patria por la sabia y eficaz cooperacion que habeis prestado al P. E., en estas como en las anteriores sesiones. Sin ella, es indudable que el gobierno no habria podido vencer tantas dificultades no solo para conservar la paz interior y la existencia misma de la autoridad, sino para llevar adelante una larga y dispendiosa guerra esterior.

A esa cooperacion se debe en gran parte que nuestras armas victoriosas hayan libertado ya el territorio argentino de las garras sangrientas de la tirania y que se hallen actualmente en tierra enemiga, con sus nobles aliados, próximos á darnos un término glorioso.

Deber mio, es, aprovechar este momento oportuno, para recomendaros la virtud, la constancia y el valor de los nobles hijos de la República, que soportan con entusiasmo y subordinacion, las penurias de una fatigosa campaña.

La gloria será mas brillante cuanto mas grandes sean sus padecimientos.

Esa resignacion de los bravos que están en la brecha, prodigando su sangre por el bienestar de su pais, es una elocuente leccion para los que estamos lejos del peligro, que nos impele á redoblar los sacrificios que toda guerra exije de los pueblos.

Regresad al hogar, conciudadanos, y asegurad á vuestros representados, que la union nacional se consolida cada vez mas; que pronto quedará ileso su honor lastimado por por un déspota, y que sus compatriotas del ejército, volverán al seno de sus familias, con el contento que dá la gloria adquirida en el campo de batalla.

Aseguradles que los soldados de la República están dando pruebas concluyentes de que son dignos hijos de aquellos que por quince años combatieron sin descanso, para darnos la independencia y libertad que gozamos, y que los contrastes solo sirven para revivir su energia é inflamar su valor.

Aseguradles que con hombres de este temple no hay peligro de perder la herencia que nos legaron los héroes de 1810, y á quien hemos heredado todo lo que tenemos de algun valor: la admiracion y el amor de las presentes y venideras generaciones.

Termino proclamando cerradas las sesiones del Congreso Lejislativo de la Nacion.

Actos de patriotismo.

En las circunstancias difíciles es cuando el patriotismo encuentra sus mas elocuentes manifestaciones.

Despues del contraste del 22 de Setiembre en que hemos perdido la flor de nuestros soldados, una sola idea debe preocupar á todos los buenos argentinos.

Esto es, reparar cuanto antes nuestras pérdidas y poner á nuestro valiente ejército en aptitud de abrir cuanto antes y con mejor éxito sus operaciones contra el enemigo.

Para ello se necesitan soldados, que solo se puede obtener por medio del enganche, á falta de leyes que autoricen el reclutamiento forzoso, y para obtener soldados por este medio lento y poco eficaz, el gobierno necesitaba la cooperacion de los gobiernos de Provincia y de los ciudadanos.

Ella no se ha hecho esperar, por fortuna, como lo verán nuestros lectores en los siguientes documentos que revelan un acto de patriotismo digno de imitarse y que honra en alto grado á los ciudadanos que lo han iniciado.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Despues de la conferencia tenida con V. E., en que le manifestamos la idea de recurrir al patriotismo de los habitantes de esta ciudad, para por este medio proveer al enganche de soldados para la remonta del Ejército en campaña, mientras dure la presente guerra, y deseando darle á esta idea el carácter que corresponde, venimos á manifestar á V. E. nuestro deseo de llevarlo á cabo, para lo que creemos necesario la autorizacion del Gobierno en la forma que lo crea mas conveniente.

Dios guarde á V. E.

Juan Bernabé Molina--Miguel Azcuénaga--Bernardo Iturraspe--Ambrosio P. Lezica--Juan José Mendez.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

Acúsese recibo aceptándose el patriótico ofrecimiento que se hace, y pase al Ministerio de la Guerra á sus efectos.

PAZ.
G. RAWSON.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

A los Sres. D. Juan B. Molina, D. Miguel J. Azcuenaga, D. Bernardo Iturraspe, D. Ambrosio P. Lezica, D. Juan J. Mendez.

He recibido la comunicacion que con fecha de ayer se han servido Vds. dirijirme, y la de puesto en conocimiento del Sr. Vice Presidente de la República.

El Sr. Vice Presidente aplaude calorosamente el patriótico pensamiento que Vds. han concebido, y se complace en agradecerlo á nombre del pais. En estas circunstancias es realmente cuando se necesita esa espontaneidad de accion de parte de los ciudadanos para ayudar á la nacion en el empeño de dar pronto y glorioso fin á la guerra de honor á que la República ha sido provocada, y el noble ejemplo de Vds. será sin duda imitado por todos los argentinos que concurrirán á esta obra con sus esfuerzos y energia.

Al aceptar el Sr. Vice Presidente el ofrecimiento de los Sres. á quienes contesto, me ha encargado que les trasmita estos sentimientos, asegurándoles al mismo tiempo, que el Gobierno pondrá todo su conato en facilitarles la ejecucion de su designio. Para el efecto, y para la autorizacion oficial conveniente, sirvanse Vds. entenderserse en adelante con el Ministro de la Guerra, al cual se remite original la comunicacion referida, pues que á ese Ministerio corresponde el asunto, por su naturaleza.

Despues de haber cumplido con el encargo del Sr. Vice Presidente, tengo la satisfaccion de espresar á los Sres. de la comision, la seguridad de mi consideracion y aprecio.

G. RAWSON.

Contestacion del Cobierno Nacional al parte del General en Gefe sobre el combate del 22.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1866.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Aliado.

Tengo el honor de avisar á V. E. que he recibido el parte oficial fecha 24 de Setiembre, dando cuenta del hecho de armas que tuvo lugar el 22 del mismo sobre las fortificaciones enemigas de Curupayti, y que, habiendo llevado esa comunicacion al conocimiento del Sr. Vice-Presidente de la República, cumplo con el encargo de contestar á V. E. en los términos que paso á hacerlo.

Es deplorable, sin duda que el suceso del 22 no haya dado como operacion de guerra el resultado que debia esperarse del denuedo de las fuerzas argentinas y brasileras que tomaron parte en el ataque de las posiciones paraguayas, son tambien sobremanera sensibles las pérdidas que hemos sufrido en aquel heroico esfuerzo, por superar obstáculos naturales y obras de arte de tamaña importancia, como las que defendian á Curupayti: pero no es menos cierto que ese combate glorioso ha venido á mostrar con mas esplendor que nunca el incontrastable valor de nuestros soldados, con actos de heroismo, los que rayan en lo increible y que á todos han pasmado de admiracion. Sirvase V. E. aceptar por su parte y transmitir á los Gefes, Oficiales y tropa del ejército Argentino el ardiente voto de gracias que á nombre de la Nacion, dirije el Gobierno á los virtuosos defensores de su patria.

A pesar del contraste parcial esperimentado, el Sr. Vice-Presidente espera confiadamente que con los poderosos medios aglomerados en el Paraguay, por las Naciones Aliadas para triunfar en esta guerra, pronto ha de poder comunicar V. E. la noticia de una gran victoria que abrevie y probablemente decida el término de la lucha. Entretanto, el Gobierno Nacional se ocupa enérgicamente de vigorizar con nuevos elementos el poder de las legiones argentinas, y puedo asegurar á V. E. que el pueblo de la República concurrirá con decision á llenar los sagrados deberes impuestos por la situacion.

Fuimos injusta y torpemente provocados á la guerra del Paraguay, no quedando desde entonces otra alternativa á la República, que vindicar á costa de la sangre de sus hijos el honor ultrajado, asegurando su paz futura é imponiendo para siempre respeto al insensato agresor, ó renunciar con ludibrio y mengua de su historia a puesto que sus antecedentes le han conquistado entre los pueblos viriles de lo tierra. Así lo comprende el Gobierno, Sr. Presidente, y no ha de esquivar sacrificios, por penosos que sean, á fin de que la guerra actual tenga el éxito glorioso que es el único compatible con la honra y con la existencia misma de la Nacion: asi lo entiende tambien el pueblo que necesita mantener una posicion digna ante los aliados que comparten con nosotros los sacrificios y peligros de la contienda y aspira á merecer, como siempre, la estimacion de las naciones cultas que nos observan.

La República, toda sigue, con apasionada solicitud los pasos de V. E. y del Ejército, á cuyo esfuerzo he fiado sus mas caros intereses; acompaña ansiosa á sus defensores en los padecimientos y fatigas de esta penosa campaña de diez y ocho meses; ha celebrado la serie de triunfos memorables obtenidos y ha comprendido con agradecimiento toda la bravura, toda la virtud de nuestro ejército: por consiguiente, puede V. E. estar cierto de que ella sabrá cumplir con la parte que le toca en la causa comun, dando aliento y sosten á los valientes que por defenderla esponen su pecho generoso al plomo y la metralla.

Entre tanto, los que han derramado su sangre, ó dejado la vida, en el sangriento y glorioso asalto del dia 22, son muy dignos, como V. E. lo indica, de la particular consideracion del Gobierno y de la gratitud nacional. Sus nombres y sus hechos jamas se han de borrar del corazon del pueblo, ni de las pájinas imperecederas de nuestra historia.

Dejando asi cumplido el encargo del Sr. Vice-Presidente, me es honroso espresar á V. E. mi alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

JULIAN MARTINEZ

Alejandro Diaz.

Maldito estrago de las batallas, que no respeta en su impiedad la carne de los héroes!

Alejandro Diaz dedicó su existencia al sosten de la dignidad humana. Sus nobles prendas militares mostradas *desde soldado* en la defensa de Montevideo, lo levantaban al rango que ocupaba el 22 de Setiembre sobre los bastiones de Curupaity donde cayó para siempre sellando con su sangre el voto mas intimo de su alma,—la defensa de la libertad!

Alejandro Diaz, en su esfera de Teniente Coronel, era el gefe mas ilustrado de la República: su ciencia militar, adquirida á trueque de una consagracion estraordinaria por años de estudio en el primer colegio militar del mundo,—en la Escuela de *Saint-Cyr*,—le abrian en la milicia el porvenir mas risueño, haciéndole en nuestro ejército una figurra culminante y notable.

Desde el principio de la guerra actual, fué encargado de la formacion de un batallon de injenieros zapadores que solo él era capaz de mantener á la altura de los modernos progresos de la milicia: parte de la mas distinguida juventud cientifica de Buenos Aires (Romero, Muñiz, Lopez Torres, Pico, Girondo, Basavilbaso, etc.) acudió bajo la bandera del alumno de *Saint Cyr*; pero el batallon de zapadores, descuidado por atenciones mas premiosas de nuestro modo de ser, no satisfizo el pensamiento de su Gefe, y pidió en el Ejército un lugar de accion y peligro mas inmediatos á las operaciones de la guerra que el que era concedido al cuerpo de zapadores, y le fué designado el batallon 5.° de linea, bajo cuya bandera rindió su vida generosa.

Alejandro Diaz, sencillo, suave y modesto, era uno de aquellos hombres que atraen al mas ligero trato las simpatias del corazon: su frente noble y serena, su semblante siempre risueño y apacible, revelaban toda la virtud y nobleza de su espiritu escogido: apenas bajo aquel tipo de infantil dulzura, podia un ojo vulgar sorprender los signos de un alma de temple extraordinario, llevada por vocacion y consagracion al tremendo campo de la guerra.

Alejandro Diaz, aunque ha caido con gloria, victima del mas sublime impulso que cabe en el corazon humano, deja dos espacios eternos en la existencia.

Aquella area que habitan los astros que se apagan para el porvenir de la patria, y aquel vacio frio y horrendo que jamás se llena para el amor y la amistad!

Alejandro Diaz--yo creo en pocas cosas mas allá de esta vida triste y anhelante, pero la luz de tu alma sublime no puede apagarse: alla en un dia de época confusa y misteriosa, es fuerza que aquellos que te hemos amado te hallemos cerca de Dios!

NOTICIAS DIVERSAS

El teniente Coronel D. Alejandro Diaz.

Una de las pérdidas mas sensibles acaseidas en el asalto á las baterias de Curupayti, es la del valiente Alejandro Diaz, gefe del batallon 5.° de linea.

Jóven lleno de patriotismo y de inteligencia, buscó en la carrera militar, el medio de ser útil á su patria. Desde sus primeros años, se le vió lleno de valor en los peligros y siempre en las filas de la causa de la libertad y de los principio.

Alejandro Diaz era un militar modesto y poseia profundos conocimientos adquiridos no solo en su pais, donde estudió el algebra, la geometria, trigonometria y el francés, sino tambien en el renombrado colegio de Saint-Cir, en el que permaneció mas de cinco años siendo notables los adelantos que hizo.

Sus certificados, que hemos visto, le son altamente honrosos; pues llegó á ocupar en aquella escuela militar el número 23 entre cerca de trescientos alumnos.

Nos consta que Alejandro Diaz, durante los años que estuvo en Europa, unicamente se contrajo á estudiar el arte de la guerra, el derecho internacional, y otros ramos que debe saber un militar.

Puede decirse, pues, sin ofender á nadie, que Alejandro Diaz no solo era un valiente, sino tambien uno de los gefes de linea que mas sabia en el ejército argentino.

Su muerte, priva á la República de un jóven altamente recomendable que honraba á la carrera de las armas, la cual habia abrazado para ser á ella útil en el peligro y en la paz.

Cuando vemos desaparecer á jóvenes como Alejandro Diaz, no podemos menos de sentir un profundo dolor, porque su muerte importa mucho, no solo para la milicia sino tambien para la sociedad de Buenos Aires que tanto le distinguia.

Alejandro Diaz ha dado por su patria todo lo que un hombre puede dar: la vida.

Dedicó su inteligencia al servicio militar y á fé que sus conocimientos importaban mucho para las armas argentinas. X.

Llegada de fuerzas brasileras.

Abordo del vapor «Uruguay», llegado ayer de Montevideo, vinieron doscientos treinta soldados brasileros que forman parte del continjente de veinte mil soldados que muy pronto se hallarán entre nosotros.

El vapor «Uruguay» tomará carbon en nuestro puerto para seguir directamente para el Paso de la Patria.

El Brigadier Andrade.

Al mando del contingente brasilero arribado ayer, llegó el brigadier Andrade con su estado mayor de 19 oficiales.

Sigue tambien para el ejército.

Segun tenemos entendido, el birgadier Andrade es un gefe de mérito y de instruccion.

Banco Argentino en la Concordia.

Nos escriben lo siguiente de la Concordia:

Muy Sr. mio:--El «Banco Argentino» se inauguró en esta el 23 del corriente, por el simpático D. José M. Cúllen, inscribiéndose en el acto 118 accionistas con 798 acciones.

La idea de reunir á la República Argentina por Bancos ligados entre si, es magnífica, y el Sr. Cúllen la realiza.--¡Ojalá!

Los pueblos de Curuzú-Cuatiá, Monte-Caseros, Mercedes y Paso de los Libres, contestan al llamamiento que se les hizo y pronto tendremos mil acciones.

El Banco Entreriano no quiso unirse al Argentino, y no lo estrañe, pues su directorio se compone de generales, estancieros, curas y uno ó dos comerciantes que hoy son vencidos por el número: sin embargo, marcha bien, pues en dos años largos, su existencia dió un dividendo de 7 1|4 p. 0|0

Clausura del Congreso.

Hé aquí los Sres. nombrados para recibir al Sr. Vice-Presidente en la asamblea de ayer:

Comision esterior.

Senadores.—Granel y Bazan.
Diputados.—Curt, Del Viso y Carrilo.

Interior.

Senadores.—Madariaga y Lobo.
Diputados.—Chenaut, Villanueva y Pizarro.

Vapores.

Para Montevideo, el vapor italiano «Tévere» sale hoy á las 5 de la tarde.

Para el Rosario y escalas, el vapor oriental «Solis», sale maña de la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana.

Para Montevideo, el vapor ingles «Villa del Salto», sale mañana á las cinco de la tarde--Agentes Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Salida de vapores.

Para el Rosario, Paraná y Santa Fé, saldrá el Domingo desde el Tigre el vapor «Tala».

Para Montevideo, el vapor «Rio Paraná» saldrá el Lunes á las 5 y media de la tarde.

Agentes G. Matti y ca., Cangallo 30.

A los navegantes.

El 20 de agosto empezó á funcionar un faro dióptrico de luz fija, en el Corral, (Chile) costa de Valdivia.

Está colocado en una casa cuadrada de madera, pintada de blanco, en la punta de la fortaleza de Niebla, en latitud 39° 52' Sur y longitud 73° 25' 20" Oeste de Greenwich. La altura de luz sobre el nivel medio del mar es de 37 metros 50 centimetros, y su alcance regular de 8 millas.

Impuesto estraordinario.

Dar dinero al Estado es en Chile la cuestion del dia. El proyecto de un impuesto de 7.300,000 pesos se realizará del siguiente modo sobre 80,000 individuos de la Republica clasicado en seis categorias, á la primera de las cuales se asigna el contigente de 25 pesos por persona, á la segunda el de 50, á la tercera el de 100, á la cuarta el de 300, á la quinta el de 500, y á la sesta de 1,000 Una comision en cada departamento será encargada de formar el censo de los contribuyentes en cada categoria, y de oir y resolver sin ulterior recurso los reclamos.

Pérdidas de los austriacos.

Refiere el bolentin oficial prusiano, dando cuenta de la batalla de Kœniggraetz (Sadowa) que acaba de ser publicado eleva á 40000 hombres las pérdidas de los austriacos, entre los cuales se cuentan 18000 prisioneros sin los heridos; los prusianos tuvieron 10000 muertos y heridos.

Emigracion de los Estados Unidos.

Durante el año pasado solo salieron para el Reino Unido con destino para Austalia 37283 peasonas. Esta cifra debe distribuirse del siguiente modo:

New-Loutk-Wales........	2633
Queensland...............	15551
Victoria..................	9713
South Australia...........	5145
West-Australia...........	174
Fosmania................	40
Nueva Zelanda...........	7037
Total..............	37283

Durante este mismo año fueron fletados 28 buque para estas diferentes colonias para el trasporte gratuito de los emigrantes ingleses

Estos 28 buques trasportaron 8850 pasageros. El precio medio del pasage fué el siguiente:—

New-South Wales......	62ps.910 rs.
Victoria..............	67ps.330 «
South Australia.........	62ps.510 «
Queenstand............	67ps.060 «
Western-Australia......	71ps.870 «

El Imperador.

El dia 26 del pasado debia salir de Rio Janeiro para Montevideo el trasporte brasilero de aquel nombre.

Al vecindario de la Piedad.

Se invita á los vecinos de esta Parroquia tanto nacionales como estrangeros á una reunion en las habitaciones del Sr. Cura que tendrá lugar el Sábado 6 á las 6 de la tarde con el objeto de arbitrar los medios y fondos para la planteacion de un Hospital Parroquial.

Guillermo Silva, Apolinario Larrosa, Ventura Linch, Santiago Amaral, José I. Gallardo, Anacleto Pinto, Juan I. Rexach, Zacarias Bonorino, Roque Buileu, Felipe Achiuelly, Federico del Solar, Esteban Villanueva.

Parroquia de San Miguel.

Los vecinos que suscriben invitan al vecindario á una reunion que tendrá lugar el Sábado 6 del corriente á las 7 de la noche en el claustro, con el objeto de arbitrar los medios para la planteacion de un Hospital.

Emilio M. Castro, Carlos Fernandez, Jorge Atucha, Antonio Rocha (padre) Feliciano Castrolos, Fernando Perez, Manuel Atucha, Benito Pondal, Eulogio Cuenca, Simon Ayos, Nicanor Fernandez, Francisco Basail, Francisco Mones.

Mas fuerzas brasileras.

Dice el *Jornal do Comercio:*

«Con el vapor *Gerente*, seguirn á reunirse á nuestras fuerzas en operaciones contra el Paraguay 206 soldados.

Noticias marítimas.

Dice el *Comercial* do Rio Grande:

«El capitan del patacho *Concepcion*, entrado antenoche, refiere que encontró al buque ingles *Cornelia Enriqueta*, en viaje de Lóndres para Buenos Aires, cargada de alambre para el telégrafo eléctrico, teniendo abordo como 20 personas entre tripulacion y pasageros, el dia 9 del corriente con viento Sud.

Este navio hacia tanta agua, apesar de mover sus bombas con una máquina, que pidió ausilio al patacho «Concepcion».

Conservose á la vista del patacho hasta la madrugada del dia 10 en que refrescó el viento, haciéndole desaparecer.

Nauegando el buque ingles *Maid of Harroar*, bajo un fuerte temporal, un golpe de mar hizo caer al agua á su capitan siendo imposible darle socorro.

Garibaldinos brasileros.

En el Chaco, á inmediaciones de Curupaity se hallan cuerpos de rifleros del Baron de Porto Alegre que observan constantemente los movimientos de los paraguayos, haciéndoles disparos constantemente con sus armas de largo alcance.

Durante el ataque del 22, esta fuerza operó sobre Curupaity, de la márgen de enfrente del rio.

Escuadra chileno peruano.

En la actualidad consta de los siguientes. buques:

Monitor peruano *Huascar*....	4	cañones
Blindada id. *Independencia*...	14	»
Fragata id. *Apurimac*......	38	»
Corbeta id. *Union*...........	12	»
Ib. id. *América*.........	12	»
Id. id. chilena *Esmeralda*	20	»
Cañonera id. *Covadonga*.....	5	»
Id. id. *Poncas* (por armarse) puede llevar...........	7	»
Vapor id Se-Shaw-Nock ó *Arauneo* (armándose;) llevará......	12	»
Vapor peruano *Tumbes*........	4	»
Id. id. *Colon*..	5	»
Id. transporte chileno *Maipú*.	5	»
Id. id. peruano *Chalaco*.....	10	»
Id. id. chileno *Valdivia*...		
Id. id. *Isabella*; puede llevar	5	»
Vapor id. *Antonio Varas.*		
Total de cañones....	151	

No se incluyen los avisos chilenos *Independencia* y *Maule* que están armándose en Valparaiso, ni los pequeños blindados *Loa*, *Victoria* y el vapor *Sachaca*, destinados á la defensa del Callao.

La escuadra en aptitud de combatir seria reforzada con el *Cherokee* que hace algun tiempo salió de este puerto, y las corbetas *Cyclone* y *Pampero* compradas últimamente en Europa.

Mas telégrafos

Ademas de la linea ruso americana á traves del estrecho de Behring, que debe estar terminada dentro de un año, se organiza actualmente en Nueva York una compañia cuyo propósito es establecer la comunicacion telegráfica entre el cabo Chasles en el Chesapeake y Lisboa, con estaciones en las Azores y Bermudas.

Consta tambien que se proyecta ligar á Panamá con Santiago de Chile. Esta republica posee ya una linea que funciona hasta Caldera, en la provincia de Atacama, á 250 millas de la frontera de Bolivia.

Viaje de instruccion

Debe de llegar á este puerto la fragata de guerra sueca *Champa* que anda en viage de intruccion y quedaba en las islas Azores el 8 de Agosto.

Ferro-Carril en el Estado Oriental.

Dice la *Tribuna* de Montivideo:

A pesar de nuestro especial modo de ser politico y de las tantas causas que vinieron á paralizar momentaneamente nuestra marcha económica, porque sabido es que los intereses materiales prosperan únicamente á la sombra de la paz, bajo el amparo de ley y del órden; á pesar de los obstyculos que encuentra aun entre nosotros, toda idea de progre o para su realizacion, por la falta de práctica en los negocios y tambien por falta de arrojo especulativo, vamos andando.

Algodon.

Un agente del Gobierno de la India que habia sido mandado á los Estados Uunidos, visitó los Estados productores de algodon y calcula que la cosecha allí no excederá de 1,500,000 fardos de los cuales solamente 200,000 fardos seran exportados para Europa. El Sr. Todd de Manhester, que tambien hace poco volvió de los Estados Unidos, calcula la cifra en 2.500,000 fardos, siendo la opinion de este generalmente aceptada por el comercio.

Exportacion de metales—de Rio Janeiro para el Rio de la Plata desde el 10 al 22 de Setiembre.

Rio de la Plata.

*Carmel*ª por Juan Frias.......	120:000ps000

Buenos Aires,

Banco Brasilian Portvguese.....	89:993ps170
Francisco de Figueiredo y Cª ..	25:000ps000

Montevideo.

Miguel de Avelhar lbs.........	20:000ps000
Manà Mac Gregor y Cª lbs-..	500:000ps000

El ferro-carril del Durazno se halla en vispera de ejecucion; en la villa del Salto se inició dias pasados el proyecto de otro ferro-carril que desde ese punto tan importante del litoral, debe estenderse hasta la frontera del Brasil, recorriendo asi uno de los departamentos de mas valor de la república.

En la Colonia hay el pensamiento de fundar un astillero y un dique, asumiendo tan grande empresa una sociedad norte-americana que cuenta con un gran caudal.

Vamos andando, aunque lentamente. Esto es consolador y prueba una cosa: apenas el pais entre en su senda normal, apenas los derechos sean establemente garantidos, apenas los temores y las probabilidades de guerra desaparezcan, nuestra república alcanzará finalmente el puesto que le está destinado por su posicion geográfica y por las demas condiciones con que la favoreció la naturaleza.

Aplaudimos entretanto el magnífico proyecto de los conciudadanos del Salto y el no menos provechoso de la sociedad norte americana, considerándolos ambos como un feliz augurio.

Noticias Marítimas,

Movimiento marítimo de Rio Janeiro

SALIDAS PARA EL PLATA.

24--Buenos Aires, bergantin austriaco *Naviesnich*, de 289 toneladas, capitan S. Medini en lastre;

25—Montevideo, corbeta de guerra americana *Onward*, comandante Gerand.

ENTRADAS.

23—Montevideo con 13 dias de viaje, bergantin dinamarques *Alert*, con harina:

Montevideo con 14 dias, bergantin goleta brasilero *Philinto*,

24--Buenos Aires con 18 dias, bergantin brasilero *Victoria*; con carne.

Buenos Aires, con 8 dias, bergantin brasilero *Fluminete*, con carne.

El Dr. Costa.

Hoy ó mañana parte para el ejército el Dr. D. Eduardo Costa á tener segun se dice, una conferencia con el General en Gefe del ejército aliado.

A su regreso, segun tenemos entendido, sigue para las provincias, de donde remitirá, en el menor tiempo posible, los cóntingentes que remontarán el ejército en campaña.

El Dr. Costa, ha desplegado en la guerra presente un gran patriotismo y actividad, prestando hasta personalmente servicios de importancia al ejército aliado.

CRÓNICA LOCAL

Lectura pública—A peticion de la Comision de Socorros el Sr. Estrada dará la última conferencia de historia á beneficio de dicha sociedad.

Al efecto se esta buscando un local aparente, pues la concurrencia será numerosa.

Hilas—Muchas señoras han remitido hilas y vendas á nuestra imprenta, las cuales las mandamos oportunamente á su destino.

Medea—Hoy se cantará en Colon esta hermosa ópera del maestro Pacini á beneficio de la señora Briol.

El mérito de la ópera y las simpatias que esta actriz goza entre nosotros le au buen resultado.

Rifa—Continúanse vendiendo las en el Colegio de Huérfanas, ducto será destinado á favor de los

Plano—Desde ayer tenemos cion de nuestros suscritores un pla que á Curupaity que es indispu uno de los mas perfectos que hasta ha hecho.

En él estan perfectamente marca las operaciones que se hicieron en que.

Nuestros suscritores pueden ma timo recibo y les será entregado.

Al agua--La noche que dese General Flores en Montevideo, i personas fueron á presenciar el des de la tropa y fué tal la curiosidad por ver á los soldados, q' cayeron al lizmente la cosa no pasó de un b buen susto.

Diálogo--Ayer oimos el sigui una mujer y uno que esteriormente hombre, pero que indudablemente los instintos de una fiera.

--Ha sabido Vd. de mi hijo, Eleuterio.

—No señor, no he sabido, pero m taba en el batallon de Rivas, y bien cómo pelearon esos hombres, traño que mi hijo hubiese muerto.

—No diga Vd. eso señor!

--¿Porqué no lo he decir? mi h carne y huesos como todos los dem dos hemos de morir algun dia.

--Si, pero Vd. puede saber-de dole una carta y otra al Comandante.

--No señor, deje no más si ha dará en el Paraguay, y si vive ve se acabe la guerra.

La mujer aquella se retiró ciendo, que bárbaro es este d

No llegaron—Ayer ta los heridos que se esperaban hace Veremos si llegan hoy.

Funeral—Hoy tendrá lugar sia de San Miguel el funeral del v que murió en la toma de Curupaity.

Lo recomendamos á sus amigos blo.

Nuevo periódico—La s ral va á publicar un periodico que ra de sus intereses y será de la portancia.

La hermana de carid preciosa comedia orijinal del jóven Rivas, se ponora en escena el jue mo á beneficio del distinguido act net.

La hermana de caridad á mas resante argumento, tiene una magnifica.

Á un niño.

Niño Cándido, inocente,
Que juegas cual mariposa
En esa edad venturosa
En que nos luce en la frente
La virtud pura y hermosa.

Goza, goza, vida mia,
Sea eterna tu ventura'
Y cuida no llegue el dia
Que ahuyentada tu alegria
Llene tu alma la amargura.

¡Oh! cuanto envidio yo aho
Tu pureza y tu inocencia,
Tu sonrisa encantadora
Y esa tranquila existencia
Que el sol de virtud colora.

Tu alma candida no siente
Los padeceres del mundo,
Y alzas erguida tu frente;
No navegues inocente
Ese pielogo profundo!

Goza de sus dulces engaños
Y nada turbe tu calma
En esos floridos años.
Y los crueles desengaños,
No tocaran á tu alma.

Cuanto tu infancia concluya
Guarda, nino, tu inocencia
Que no abrume tu conciencia
El remordimiento, y huya
La virtud de tu existencia,

No abras nunca, vida mia,
Tu corazon al amor
Porque entonces vondrá el di
En que huyendo tu alegria
Llame á tu puerta el dolor.

Brille siempre como ahora.
En tu rostro la ventura;
Nunca prueves la amargura;
Guarda la fé que atesora
Tu alma tan cándida y pura.

El Miantanomoh.—En I toda la atencion se fija en el buque de de los monitores, llamado el Mian que, acompañado de otros dos navi de llegar á las playas inglesas, proce los Estados Unidos de América. Este de los mares, de enormes dimed mado de terrible artilleria, cubierto por do quiera se ve cubierto casi com te por el agua, no elevándose en su cima, del mar sino noventa centim tripulacion, encerrada en los flanco que, respira con ayuda de un ventila alumbra con lámparas encendidas maras.

Un buque semejante, como puede co derse, no puede caminar sino por m vapor. El *Miantanomoh* tiene dos nas y gasta muchisimo carbon. Proba te gasta mas que el que puede llevar mo. De consiguiente necesita ir ac do.

El *Miantanomoh* no es mas que teria flotante, invulnerable en si misma arroja balas de tal magnitud, que ning buque puede resistir á ellas.

Atentado monstruoso— mor absurdo circuló dias pasados en L Dijose que se trataba nada menos que cer volar el Parlamento. Parece ser que nes último n cualquiera arrojó un de pólvora cerca de una de las puert Cámara; la policia la recogió y un anónimo se apoderó del hecho, que tr en un monstruoso atentado. En Ing donde hay tanta fidelidad á las tradi se acordaron al instante de Guy Pawk la conspiracion de las pólvoras. M *about nothing.*

La influencia de los nom--Siempre he creido que el nombre persona tiene una influencia poderosa si propio.

Cuando uno tiene la felicidad de Juan, Antonio, José, Eduardo, Guill otros nombres de esta especie y bajo cu ra de ellos es presentado en la socied primera impresion siempre le es favora primer concepto que de él se forma es do sentido digno.

Estos nombres célebres en la hi mas célebre todavia en las novelas, son acogidos con benignidad por los considerados por los hombres como tit importancia.

Mas asi como hay nombres que favo en al grado, asi los hay tambien que p dican y escitan la risa general cuando se nuncia.

Bien puede uno tener agradable asp nobles maneras, lenguaje florido y talento claro; si uno de esos nombres antipático cae en suerte, puede considerarse com dido; tendrá que sufrir á cada rato sobre influencia de su nombre.

Hay hombres de aspecto grave, no maneras á todo lo cual reunen cuarenta y se llaman Crispin. Como este nombre tan insignificante y por lo general donde abunda es entre los zapateros y remendon el que lo lleva no puede merecer el resp de los demas ni se le puede considerar co hombre de carácter grave. Crispin le p sieron y Crispin será toda su vida no tan en el nombre sino en sus hechos y costum bres.

Los hay tambien llamados don Hilarion, aunque estos sean alegres y divertidos y escedan de los veinte años, siempre se les m rará con todo respeto, siempre se considerará hombres de peso, aunque en cabeza no quepa la menor idea, aunque actos demuestren á cada rato que son chiquillos.

Pero en fin todos estos nombres son ma menos buenos y es bien fácil contrarrest su influencia, mas el que no tiene vuelta hoja, el que es en todos sentidos una carg es el mio. No hay ejemplo todavia de q me haya servido para bien, inútil es mi d seo en quererlo ocultar, nada, él siempr siempre se me representa y va á atorment los oidos de mis amigos cuando es pronun ciado.

Aburrido, en una ocasion traté de cambiar lo por el de Félix y asi fuí presentado á u *donna* que me habia llenado el ojo.

Este nombre como todos los demas, sur tió su efecto pero en sentido favorable.

hablé de amores y se me mostró be- prodigando mi supuesto nombre des- do del rimbombástico Don. En fin, casi, iba siendo yo feliz representando el papel Felix, sin serlo, cuando uno de esos ami- polilla, de esos cabriones dignos descen- tes del que les legó su título, se presen- en su casa preguntando por ...¡¡Don Ur- !! Ese don Ursulo soy yo.

Inútiles eran las protestas de todas las de casa haciéndole presente que no conocian ningun señor don Ursulo, pues á ellas no visitaban mas que individuos jóvenes sin que entre ellos se encontrara ningun caballero grave como debia serlo don Ursulo. Todas estas advertencias fueron inútiles, pues polémica mi amigo chinche se introdujo en el estrado y dijo lleno de satisfaccion: ¡helo ahí! ¿me negareis ahora que don Ursulo está en vuestra casa?.

—¡Usted se llama don Ursulo!! gritaron todas en coro esperando con avidez mi respuesta.

—Si señoras mias, les contesté, exaltado, soy don Ursulo, don Ursulazo ó Ursulozo, y el Ursulo de todos los Ursulos y reniego de mi nombre para siempre jamas amen.

Acto continuo tomé el portante, quedando todas en la casa enfermas y próximas á morir. Infinidad de veces mi nombre me ha perjudicado, sin embargo de que yo soy en todos conceptos un buen muchacho alegre de castas y nada sobrado de nariz.

Mil casos se podrian referir sobre el nombre que al cura le plugo darme, pero por ahora me los reservo, para que mis lectoras no sufran algun ataque epiléptico.

Coleccion de obras—Llamamos la atencion de los interesados sobre el remate de la coleccion selecta de obras de *derecho* y *literatura* que se efectuará hoy Viernes á las de la noche en la calle de Bolivar núm. 23. Es una coleccion de los autores mas afamados en Jurisprudencia ya sea en español ó en francés y contiene tambien obras selectas de literatura en general como puede verse por los avisos en la seccion de remates ó por los catálogos que se entregarán á pedido de los interesados en la misma calle de Bolivar núm. 23.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

A las 2 de la tarde.

os fuertes vendidos	Fts.	192,776
mer precio		25.10
ientes	25,10	25.00
do 6 de Setiembre	25.10	25,05
os plazos	24 85	25.40
imo al contado		25.05

Bolsa de comercio.

METALICO.

metálico continua en baja.

Se vendieron:

3,666 al cortado de	25.10	25.00	cts
id id para el 6 de Octubre	25,10	25.05	id
2,500 id id 10 id	25.15	25.10	id
id id 13 id		25.10	id
id id 15 id		25.10	id
id id 27 id		25.10	id
id id 31	25.15	25.20	id
id id 31 Diciembre	25,20	24.85	id
id id 31 Enero		25,25	id
id id 28 Febrero		25,25	id
id id 31 marzo	25.25	25,40	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

ps. al contado al 39 1|2 p.%.

VENCIMIENTOS.

FRUTOS.

cueros vacunos matadero	114	120	pad
id id mezcla		110	id
id id campo		108	id
id id id		109	id
doc. cs. lans. libre de dcho.	170	200	doc
id id		160	id
id id al mat'ro		250	id
id id barrer		115	id

GRANOS.

150 fan'gas trigo bueno	230	id
150 id id id	228	id
150 id id regular	200	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por dos buques de Cardiff se han vendido dos cargamentos de carbon de esta procedencia á 16 fts. la tonelada á bordo.

Por un buque del Havre 150 barricas azúcar refinada francesa á 19 3|4 rls. fts. arb. en depósito.

De los depósitos 30 fardos hilo de atar lana á 1 libra despachado. 100 bolsas arroz de la India despachado, 50 cj. coñac frances clase bue 140 despachado.

BANCOS.

NCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

s descuentos de | metálico 9 p.% al año | m. corr'te 12 « «

Se abona

s depósitos en | m'da corr'te 9 p.% al año | metálico 6 « « | c'ta c'te de m'da c'te 5 « « | id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

PITAL 1,500,000 L. Est's.

do de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.

re depósitos en cuenta corriente 4p% al año

Idem á 90 dias de plazo 6p% id

Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6p% id

Se abona en mad corriente

bre depósitos en c'ta corriente. 5 p.% al año

Id id á 90 dias de plazo. 9 p.% id

Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9p%

tirar con 15 de aviso

Papel moneda 8 p.% al año

Metálico 6 p.% id

retirar con 30 dias de aviso

Papel moneda 9 p.% al año

Metálico 7 p.% id

plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.

William Leslie.

BANCO DE LONDRES

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico .... 9 p.% al año

En moneda corriente .... 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN.

Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes es desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año

Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año

Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente

Abona en moneda corriente.

Á depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.

Á depósito á plazo fijo .... 12 « « al año.

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

P. DE MONTRAVEL

Gerente.

p5 s27

Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Dia—4

Garcia H., 100 bordalezas vino Valencia.
Larroche, 100 id id tinto.
Ayol, 22 pipas id id.
Copello 50 cajones vermut.
Ferber y Ca. 4500 frasqueras jinebra
Garcia, 100 bordalesas vino añejo.
Bonemarson, 100 id id comun, 15 cajones suisos, 5 bordalezas uino burdeos.
Isaac, 100 cajones coñac frances.
Storni, 37 barricas vino burdeos.
Triscornia, 55 cigarros alemanes.
Lesperon 50 barricas vino blanco
Vidale H. 30 bolas papel blanco
Bagley, 150 barricas cerbeza,
Laplane, 120 bordalesas vino burdeos.
Duearre, 738 cajones coñac.
Dedesma, 50 id cerbeza.
Audrin, 55 pipas vino tinto.
Basarte 149 id id seco.
Amadeo, 47 id id tinto.
Mallman, 75 id Borgoña; id 300 id id tinto
Bonemarson, 50 bordalesas id Burdeos,
Lafalle é hijo, 400 cajones coñac.
Pisorno y ca. 2 barricas cerbeza.
Fenillant, 20 bordalezas vino burdos.
Rossi H. 40 cajones id champan.
Ferber y ca. 50 canastos id.
Lesica, 10 cajones ciruelas.
Dasso 2 id quesos de Italia, 6 id fideos cortados.
Triscornia, 40 fardos tabaco.
C. Lesperon, 300 cajones aceite.
Noceti H., 2 petacas tabaco paraguayo.
C. Lesperon 75 cajones aceite en lata.
Barreto, 100 barricas galletas, 2 cajones

Articulos diversos

Battes Stok, 2 fardos lienzo, 2 cajones bramante, 2 id muselinas.
Willanson, 9 fardos lienzo.
Barclay, 5 id madapolan, 2 id generos para sábanas, 2 id tela para poncho.
Lrable. 6 cajones zarazas, 2 fardos lienzo.
Lumb hs. 4 fardos jergas inglesas, 1 id mantas, 1 id jenero de algodon 1 id de vestido, 6 fardos bramante.
Battes Stok, 1 id paño de la estrella, 3 id brin de Rusia
Ocampo 8 cajones zarazas.
Crosa Galup. 2 fardos lienzo asargado.
Willanson, 1 id brin.
Drable, 1 id bajeras de algodon.

MARITIMA

AUTRAMAR—DIA 3.

Liverpool, el 17 de Agosto San Vicente el 12 sept. y Montevideo, 1.° del corriente vapor inglés Ada, 795 toneladas capitan J. R. Pim á E. A. Creen y ca. con 39 pasageros á la órden, 19 maquinaria, 79 jamones, 11 bultos calzado, 13 cjs. mercs. 39 perfumería, 300 barras y 19 atado fierro, 113 bultos algodones á Boci hs. 45 cjs. algodones y lanas á Passmann, 28 cjs. ferreteria 4 coscos id á Gette, 1 fdo mercarcias, 16 id lanas, 5 cjs. hilas 38 bultos algodones, 22 td ropa á Gefford hs, 10 cjs. algodones á Bay'y y ca. 6 cjs. mercancias á Thompson y ca. 134 bultos algodones y lanas. 1 mercancias, 6 fardos lanas á Mellegan y Wellianson, 10 fardos y 10 cjs algodones, 5 fardos hilo acarreto, id pavilo á Galbraith y Hunler, 1 fardo y 1 id mercancias á Reer y Grierson, 3 cjs. hilos, 3 cjs. talabarteria á Guimaraens, 1 cj. algodon á Actoui, 4 cjs. y 1 casco talabarteria á Brovuells, 20 cj. y 2 fardos hilo á H. Bungé y ca. 77 cj. máquinas á Achevorth, 2 mercancias, bultos algodones.

New-York el 19 de Julio, barca inglesa H. A. Stephenson, 500 toneladas cap. Harttring, á E. H. Folncas con 26669 piezas tablas, 240 atados ripias.

CERRARON REJISTRO—DIA s8

Queenstown barca inglesa Catherina Scott, por Boid 298.750 lib. huesos, 171.878 id aniza 14505 ceracues.

DIA—29

Queenstown bergantin danes Janelhe por Rossi 386852 ceniza y huesos, 7700 caracues.

Havre fragata francesa Marir por Sagory 75 bordalesas sebo, 100 cajones vacunos salados, 4477 id vacunos secos, 6000 astas, 48 fanegas sal.

Habana bergantin español Cecilia por Zumarán 5550 qq. carne tasajo, 25 cueros vacunos secos.

Bilbao barca española Viscaina por Zumarán 14691 cueros vacunos secos, 251 id becerros.

Dia—2

Rio Janeiro goleta holandesa Maria Ana por Rossi 2670 qq. carne tasajo, 25 cueros potro secos, 3000 araobas papas.

SALIDAS—DIA 29

Amberes, bergantin inglés Jane.

dia 4

Uruguay, vapor inglés Rio Paraná.

VAPORES.

Agencia de vapores.

DE

Alvarez y Risso

Reconquista No 99 1|2

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.

Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideio en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.

Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Martes a las 10 de la mañana.

Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales les por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Este vapor está en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú. Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carg a y pasagero

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá todos los Martes y Sabados á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Regresa todos los Martes y Viernes al amanecer.

Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.

Toma carga pasageros y encomiendas.

Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.

Calle Reconquista No. 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES

y

Comisiones.

DE

Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la [illegible] regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

El vapor ingles.

Para el Parana y Santa Fé.

Con escala en todos los puntos intermed Gualeguay y e Baradero

El vapor—

ITALA

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios Los vapores

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamen todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes

Guillermo Matti y Ca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Á BENEFICIO

DE LA

SRA. CAROLINA BRIOL DE NICOLAO

El Viérnes 5 de Octubre de 1866

Primera representacion en este año de la grande ópera trajica del MAESTRO PACINI

MEDEA

En un intermedio se ejecutará el PRELUDIO y GRAN MARCHA de la célebre Opera del MAESTRO MEYERBEER.

LA AFRICANA

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

21 funciones del 4° abono.

Para el Domingo 7 de Octubre de 1866

El gran drama en 4 actos, orijinal de D. A G. Gutierrez, titulado.

Venganza Catalana

Dirijido por el Sr. Muñoz, acompañandole en su ejecucion las Sras. Garbajo, Segura, Cabello y Sres. Vilardebó, Carballos Bermonet Cazzulo y Cuello.

Terminando con la peti-pieza,

Me conviene esta mujer

A las 7 1|2.

NOTA—Queda abierto un nuevo abono.

El Teniente Coronel

D. Alejandro Diaz

Falleció el 22 de Setiembre de 1866

D. Pedro N. Diaz, Padre, D. Julio N. Diaz y demas hermanos del finado Teniente Coronel D. Alejandro Diaz (Q. E. P. D.) suplican á sus parientes, y amigos en general, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios, por el descanso eterno de dicho finado, Hoy Viérnes 5 á las 10 1|2 de esta mañana en el templo del Arcangel San Miguel á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion que se dirige. p1 o5

Profesor De inglés y francés, se necesita uno en la calle Montevideo núm 18 (Barraca.) p3 o5

Ropa hecha Para niños Cangallo núm 80 p3 o5

Ropa hecha Por mayor y menor Cangallo núm 80 p3 o5

COLOGNATO
PEDICURO

FRANCISCO COLOGNATO

PEDICURO

Y

PROFESOR EN FLEBOTOMIA

34—Esmeralda—34

ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

Hace saber al público, y en particular á las numerosas personas que siempre le han dispensado su proteccion, que acaba de regresar de Europa y se ha establecido en la calle de la ESMERALDA NÚMERO 34 altos, haciendo esquina á la calle de la Piedad, donde recibirá consultas á toda hora del dia, gratis.

En el ramo de Flebotomia, estará pronto á atender en el momento todo llamado de los que precisen sus auxilios prófesionales, a toda hora del dia y de la noche.

Al mismo tiempo, previene al público que aplicara sanguijuelas nuevas inutilizando en presencia de los Interesados las servidas, para su mayor satisfacion, para lo cual recibirá mensualmente de Europa, ricas sanguijuelas hamburguesas.

Ninguna variacion ha hecho en sus precios de pedicuro; como siempre, sacará toda clase de callos, uñeros, gabilanes, berrugas, juanetes, ojos de gallo, etc. etc., á 10 ps. por cada uno, en su salon, y 15 ps. á domicilio.

FRANCISCO COLOGNATO.

p3 o5

Remate de comestibles

Hoy a las 12 en punto se venderán á la mejor postura lo que contiene el almacen por mayor del Sr. D. Gabino Echebara. El pormenor se halla en la Seccion de Remates anunciado por.

Francisco F. de la Serna

p1 o5

Sal De Boca para las ovejas se vende en el corralon Beigrano calle de Lima No. 53. p3 o5

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. José Maria Cristoval el auto recaido en el espediente que contra él sigue don Damaso don Alonso albacea testamentarios de Don Anjel Fernandes que dice asi. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866. En reveldia de don José Maria Cristoval dase por contestado el traslado del alegato y autos tasadas y satisfechas las costas haciendose saber esta providencia al revelde por edictos en dos periódicos por el término de seis dias. Garcia Fernandez. Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

p6 o5 Felis Sagasta.

Hoy Viernes á las 7 de la noche, se efectuará á la venta de una brillante coleccion de libros de derecho y literatura en general, como tambien de un surtido completo de efectos de libreria que se rematarán á todo precio y sin retirar lote en la calle de Bolivar núm. 23 por Posadas y ca.

A pedido de los interesados, se entregan los catálagos gratis en la misma casa de Remate calle de Bolivar núm. 23. p1 o5

Almacen Se vende el almacen de comestibles calle de Garantias 67 esquina de Cangallo, tiene comodidades para familia, el alquiler es módico y tiene contrata por 4 años, el dueño lo vende para atender á otro negocio. p3 o5

Atencion.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores á quienes invitamos á visitar nuestro establecimiento á quien invitamos á ver cual es el surtido de máquinas que acabamos de recibir y todas las demas pertenencias para la costura. Hemos visto en las puertas de la antigua casa que dejamos en la calle de Maipú 59 un aviso en que dice que la casa se hallaba en reparacion pero que el establecimiento de máquinas de costura no se habia mudado: nosotros protestamos por tal aviso y de nuevo avisamos á nuestros favorecedores que aquel establecimiento se ha mudado á la calle Victoria núm. 320

Pinheuo y Viena.

Sucesores de J. G A. Guimaraens y Ca.

Uuicos ajentes de las máquinas Weller y Wilson. p2 o5

D. Pedro Laillá

Q. E. P. D.

Falleció el dia 24 de Setiembre de 1866

Su esposa hijas, hijo politico y demas deudos suplican á las personas de su de relacion que por olvido del repartidor no hallan recibido esquela de invitacion se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de N. P San Francisco, el Lunes 8 del corriente á las 10 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. 1 duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 ps.

p3 o5

Baldosas Para techo, se venden varas en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p3 o5

Porteros Se necesita uno que presente buenas garantias en la calle de Mayo No. 89. p3 o5

Se necesita Una cocinera calle Suipacha 73. p6 o5

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.

p m jl 26

Máquinas De picar carne y rellenar salchichones, chorizos, hay en venta en la calle de Rivadavia núm. 343 y 345, p5 o4

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los professores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los ostros pectorales y su podérosa eficacia contra los **Romadizos, Grippa, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho** y **de la garganta.**

RACAHOUT DE LOS ÁRABES

DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del **Estomago** ó do los **Intestinos**; fortifica á los ninos y á las personas debiles, y por sus propriedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas y tifoides.**

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, **deben llevar siempre la firma** DELANGRENIER, calle de Richelieu, n° 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios generales en BUENOS-AYRES, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. **PAPEL** Precio: 2 fr.

ELECTRO-MAGNÉTICO

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries.—Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente á Santo-Domingo.

PASTA y JARABE

DE

BERTHÉ

CON CODEINA

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE de BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.

La opinion de estos célebres médicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantia de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero.*

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa **MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie n° 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

VERDADERO LE ROY

del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor,

RUE DE SEINE, 51, **en PARIS.**

Prix: 6 fr.

PHARMACIE COTTIN

ATIF LE ROY

L'ORDONNANCE

UR SIGNORET

entiel.

pour les remplir de prépara... er des quelles sont vides.

a qui

nuestras firmas

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores, por lo tanto debe exigirse EL VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

Signoret

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La **tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las **deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga** y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevidéo*, Guillemette, Las Cases.

OLEO

MORRHUINE

O

SACARURO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Dr LE THIERE

(Marca de Fabrica)

1 CAJA 6 FR.

1/2 CAJA 3 FR. 50

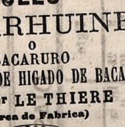

(Deposada)

Estes **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacaleo del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS

ROBERTS e Ca

Farmacéuticos de la Embajada inglesa

23, place Vendôme

EN BUÉNOS-AYRES

A. DEMARCHI Y HERMANOS

Calle de la Defensa.

FRAGANCIA

IMPERECEDERA

Célebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

ZARZAPARRILLA

de Bristol

El gran purificador de la

SANGRE

Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Reumatismo y Sífilis,

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,

Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,

LANMAN Y KEMP,

DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!!

De venta en todas las Boticas.

Camas De fierro, reforzadas y con tablas para hospitales y comisiones sanitarias, precios muy reducidos calle del Buen Orden 245, p3 o4

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 78 bueyes y 13 carretas de tolda con todos sus aparejos prontas como para salir de viaje.

El lúnes 8 de Octubre á las 12 en punto, en el mercado Constitucion donde estará la bandera de **remate.**

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 13 carretas de bueyes con sus aparejos y boyada mansa y gorda como para salir de viaje, que estarán á la vista en el mercado Constitucion; se venderán de á 4 carretas con sus correspondientes 6 bueyes cada una y sus aberos, carretas nuevas y fuertes prontas para trabajar.

Se recomienda á los intaresados la mas puntual asistencia á la hora del remate.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Comercio, entre las calles de Zeballos y Solis.

El mártes 9 de Octubre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las calles de Zeballos y Solis, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales, terreno alto y entre buenas posesiones, y tiene que rematarse precisamente a la mayor oferta.

El martiliero está completamente autorizado por el dueño para vender aunque sea por cinco pesos. Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas concimientos al escritorio del rematador, calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 7 de Octubre á las 5 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra, el que se designará por la bandera, compuesto de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto, fertil, pronto como para edificar un hermoso edificio de recreo, y como tambien es bueno para casa de negocio, rodeado por hermosos edificios.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Tomas Ayres.

IMPORTANTE—Remate Judicial de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D. José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual de Arana, y campos de Castaño. De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, en el escritorio del rematador, calle de la Victoria 91,

El viernes 12 de octubre á las once de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion la referida estancia, cuya área se compone de: una legua cuadrada de campo de primer calidad con aguada al arroyo de las Chilcas, 1 gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas de urunday, un corralon para entrar rodados, 3 puestos corrales, jagüeles etc.

En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen parage. Tasado en la cantidad de 400,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 266,666 pesos m|c.

Prevencion: Los interesados en su compra deben con anticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y estar de regreso en esta ciudad el dia y hora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Moron, de una bonita casa bien situada y un terreno cercado de pared, distante media cuadra de la plaza al sud, frente á la puerta atraviesa de la Iglesia, donde estará la bandera.

El Domingo 7 de Octubre á las 12 en punto, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa casa de recreo, situada á media cuadra de la plaza principal, edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente por 70 de fondo, 4 grandas piezas con sótanos, pisos y contramarcos de madera, tiranteria de urunday, un cuarto para sirvientes, árboles frutales, varios pies de parras, cocina, pozo, letrina etc.

En seguida, un terreno contiguo á la finca compuesto de 17 varas de frente por 70 de fondo, cercado bajo pared.

Se previene que las pretensiones son mas que moderadas; la finca está desocupada y pronta para habitarse. Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores, al rematador, Victoria 91.

Por Cárlos Ristorini.

De terrenos situados calle de Jujui y calle de Catamarca entre las calles de Belgrano y Venezuela, distantes de la esquina Rivadavia y Jujui en la plaza 11 de Setiembre tres y media cuadras para el sud y media cuadra de las barracas del Sr. D. Juan N. Fernandez.

El juéves 11 de Octubre á las once en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son altos, lisos y sólidos, propios para casas ó para barracas:

Calle de Jujuí, 63 varas de frente al este por 55 de fondo.

Calle de Catamarca, 18 varas de frente al oeste por 60 de fondo.

Nota. Estos terrenos se venderán en lotes de 10 ó 20 varas, como lo pidan los concurrentes.

Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa, situada calle de Corrientes núm. 393.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo permenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 12 1|2 varas de frente por 36 de fondo, con un gran salon á la calle con 3 ventanas y antesala con una linda portada, 6 piezas mas, cocina, un gran aljibe, tiranteria de madera dura, los pisos interiores de mosaico, empapelada, toda rebocada y los patios embaldosados.

Nota. Fijense en este remate los interesados, en la compra de una buena casa pues esta se ha de vender sin falta alguna ese dia.

POR EL MISMO.

De un terreno en Chivilcoy, situado frente á la estacion del ferro-carril, de una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, de una máquina de trillar trigo que puede limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, de una gran máquina de desgranar maiz etc. etc.

El domingo 7 de octubre á las 12 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura al contado ó á plazos como mejor convenga á los compradores lo que sigue:

De los 20 lotes de terreno anunciados anteriormente para ser rematados el doce de setiembre se venderán en público remate 10 lotes que son los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 quedando para realizarse 10 lotes perfectamente situados y una casa con galpones.

NOTA. Fijense los interesados que el tren para Chivilcoy sale á las 7 en punto, llega á las 12 1|2, sale de regreso de Chivilcoy á las 2 1|2 y llega al Parque á las 7 y 15 minutos.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, situado calle de Ombú entre las del Parque y Tucuman.

El viérnes 12 de Octubre á la una en punto, se rematará dicho terreno que es como sigue:

Tiene 20 varas de frente al oeste por 36 3|4 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Jacobo Paravichini y por los demas costados con los Sres. Repetto hermanos; es propio para ser edificado pues es un terreno sólido, parejo y bien situado.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, y el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 14 de Octubre á las 2 de la tarde se rematarán á la mas alta postura dichos terrenos que son como sigue:

El 1° situado esquina Méjico y Pozos con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El 2° situada calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno situado entre la Boca y Barracas, lindero por el costado del oeste con la barraca de Balcarce, por el este con terrenos de la testamentaria de Gamboa y por el frente que mira al norte calle en medio con terrenos de Da. Isidora D. de Alegre.

El juéves 25 de Octubre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Gamboa y es como sigue;

Este terreno es irregular y presenta la forma de un triángulo, tiene 73 metros 30 centesimos de frente al norte sobre una calle, 52 metros 82 cents. por el oeste, lindero don la barraca de Balcarce y 89 metros 19 cents. por el costado este, lindero con terrenos de herederos de la misma testamentaria; el todo tiene 1,472 metros cuadrados, tasado en 17,000 ps. m|c.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De articulos de almacen.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura un surtido de dicho ramo, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El viernes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará sin falta una cantidad de muebles finos, cuyo pormenor es el siguiente:

1 juego de sala forrado de brocatela de seda punzó compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones, 12 sillas de caoba, 1 mesa de centro con piedra marmol, 1 mesa de comedor fina como de veinte cubiertos, 2 sillones, sillas finas doradas en esterilla, 4 riquisimos cuadros al óleo 2 representando el interior de iglesias y 2 de frutas, 5 galerias doradas y cortinados, candelabros dorados, 2 arañas, 4 brazos de gas, 1 ropero, candeleros, cristales finos, 1 rica cigarrera de la China, medallas de bronce de mucho mérito, 100 vistas fotograficas de la exibicion, 1 coleccion de sellos de postas, 1 rico estante de caoba para libros, un piano superior, 3 etagier de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, un escritorio y otra porcion de objetos.

Biblioteca. 1 rica biblioteca de obras selectas ricamente encuadernadas en castellano, ingles, frances y holandes.

Nota. El catálogo de los libros podrá verse todos los dias en la casa de remate, calle de la Defensa núm. 74.

Por Posadas y Ca.

De obras importantes, de derecho, historia y literatura, como tambien articulos para librerias. Por cuenta de una casa introductora.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

Se venderán sin falta alguna, el viérnes 5 de Octubre á las 7 de la noche, á la mejor postura y al contado, una linda coleccion de obras de gran interes, cuyo pormenor se dará en los catálogos que se repartirán el juéves 4.

Entre las muchas obras que se venderán mencionaremos aquí solamente á Gomez de la Serna sus obras, á los autores de derecho españoles, Garcia, Goyena. Emilio Bravo, Gonzales, Huebra, Ventura Dias, Rodriguez y Romero, Solis, Sujas, Andrés Bello y á Laso; á los siguientes escritores franceses sobre jurisprudencia Wolousky Louis, Pouget, Bonjean, Benjamin Constant, Wallet, Chevalier, Cochin, Lepelletier, Laurent, Martens y Frebutieu.

Hay tambien una coleccion de los mejores diccionarios en español y muchas novelas de los autores mas modernos en España.

Algunos libros de intereses americanos como la obra muy rara de Garcia Cambo sobre la guerra del Perú, la del Baron de Juras Reales Du Graty sobre el Paraguay y sobre la República Argentina, y á mas una gran cantidad de obras de literatura en general, entregándose el cátálogo á pedido de los interesados en la casa de remate, calle de Bolivar núm. 23.

POR EL MISMO.

En su casa calle Bolivar núm. 23.

De articulos de almacen.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se procederá á venderse á la mejor postura, plazos y condiciones establecidas, un variado surtido de articulos, cuyo detalle es el siguiente:

Papel de estraza, id balanza, id imitacion, id de bolsas, canservas alimenticias frescas en tarros, fosforos de cera y palo, cominos en bolsas, té en cajones, azúcar terciada en barricas, piola de cáñamo, ajenjo Silliman legitimo en cajones, aceite de Nizza en id, kerosene en latas, vino frances en bordalesas, yerba parnaguá en tercios, aceite de Génova en latas de primera clase, cigarros habanos, coñac imitacion ingles en cajones, vino oporto en id, cerveza blanca y negra en barricas, aguardiente en pipones y tercerolas, cigarros hamburgueses diferentes marcas, id suizos é italianos, pimenton en barriles, yerba argentina en tercios y en barricas, vino jerez en cajones, cigarros trabuquillos del pais, pavilo en fardos, porotos en bolsas, pimienta molida en tarros, café molido en id, champagne en canastos, bitter en cajones, coñac frances legitimo en barriles, vermouth legitimo frances en cajones, coñac Martel imitacion, bitter Bonne Raunp en frasqueras, aguardiente de Grappa, vino seco en cuarterolas, agua mineral en cajones, hongos secos de Génova y muchos otros articulos cuyo detalle se omite por su estension.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 9 del corriente á las 11, se venderá á la mejor postura y al contado, un completo surtido de articulos todos nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Francisco F. de la Serna.

POR LIQUIDACION. Del valioso almacen de comestibles y bebidas por mayor del Sr. D. Gavino Echaburu, situado en la calle de Potosi esquina á Tacuarí.

El viérnes 5 de Octubre á las 12 en punto, se venderá á la mejor postura y al contado, en lotes al gusto de los compradores, todas las existencias en articulos, útiles y demas enseres de esta casa, compuesto de lo siguiente:

Azúcar refinada en barricas, id del Brasil, aguardiente varias clases, yerba misionera y parnagua, vinos españoles en pipas y cuarterolas carlon, seco y dulee, id embotellados, oporto rico, regular é inferior, jerez fino y regular, asti, frontiñan y otras clases, champagne, cerveza inglesa buenas marcas, ginebra fina y regular varias marcas, ajanjo Silliman y otras marcas, cominillo, cherri cordial, marrasquino, peje palo, bacalao, aceite en latas de 1 y 2 arrobas, id embotellado frances, vinagre en cuarterolas y damajuanas, papel estraza varias marcas, id blanco para cigarrillos, id de estracilla, arroz glacé y de la India, fariña, alpargatas francesas, orejones, pasas de uvas, quesos gruyere y muchos mas articulos que se suprimen por no hacer demasiado largo este relato.

Ademas, una magnifica caja de fierro, escritorios, prensas para copiar, sillas, bancos y demas útiles del escritorio.

Advertencia. Llamamos sériamente la atencion de los interesados sobre la elevacion de derecgos en los comestibles, que empezará á regir desds el 1° del entrante mes; así como sobre la cantidad que hay de cada uno de los articulos mencionados, y la certidumbre que pueden tener, de que no se retirará lote alguno de cuantos se presenten, sea cual sea la mejor oferta.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De dos suertes de estancia en el Azul, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El miércoles 17 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se venderá al contado, por separado ó juntas al gusto de los compradores, las dos suertes de estancia que quedan mencionadas y que se hallan ubicadas en el Registro Grafico bajo los números.

La 1a es la conocida por la posta de D. Pedro Romero, á media legua del pueblo. Por demas nos parece recomendar el mérito de este campo, como por el precio que se pueda obtener subdividiéndolo en lotes de chacras.

La 2a suerte es la conocida por de D. Humildano Pereyra, á dos leguas del pueblo, con frente al arroyo Azul. Es de pastos dulces y propia principalmente para ovejas.

Cada una de estas suertes está tasada en 150,000 ps. m|c, y no se atenderá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 100,000 ps. m|c.

Las escrituras están pasadas recientemente, y no presentan la menor imperfeccion.

El remate se verificará en la oficina del rematador, calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De una casa calle de Rivadavia núm. 549, frente á la plaza de Lorea.

Por órden del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil.

El lúnes 15 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se venderá al contado la casa que queda enumerada.

El terreno se compone de 9 varas de fnte al sud por 34 3|4 de fondo al norte.

El edificio, de una sala á la calle con 2 ventanas, 2 dormitorios en seguida y un comedor que cuadra el primer patio; una habitacion á continuacion en el segundo patio todas de azotea, y 3 piezas mas de tabla techo de zinc en el tercer patio, pozo de balde y letrina. El primer patio tiene un hermoso parral, y en los demas hay algunos árboles.

Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 166,716 ps. m|c y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 111,144 ps. m|c.

En la misma finca se verificará el remate. Las escrituras y tasacion quedan á la disposicion de los interesados en la oficina del escribano Don Francisco Castellote.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De una casa moderna, calle de la Victoria núm. 389, dos cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea.

Por órden del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil.

El miércoles 31 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se vendera al contado dicha casa.

El terreno se compone de 10 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte; á las 6 varas de la linea de la calle se angosta media vara, el costado hasta el fondo.

El edificio, de una sala con 2 ventanas y 2 piezas en el primer patio; 3 piezas mas en el segundo patio y cocina. Todo ricamente construido á la moderna, pozo y letrina al fondo.

Está tasada en todos sus ramos en 262,173 ps. m|c y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 262,115 ps. m|c.

Las escrituras y tasacion se hallan en la oficina del escribano D. Francisco Castellote.

El remate se hará en la misma casa.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para vestido y camisas diferentes clases, ponchos de vicuña id de algodon, pellones ingleses, jergas pampas, casimires de colores, para paletos, id negro, géneros para pantalones, alemanesco de hilo ancho, género para sábanas de hilo, irlandas, bretañas, crea de hilo, medias diferentes clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de algodon, cochinilla, sombreros ricos de castor, id de felpa, cotin de hilo doble ancho, id de algodon, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo asargado, uso doméstico doble ancho y angosto, madapolan de 8|4 percalinas, géneros de vestido diferentes clases, brillantina de colores, camisas de hilo, id medio hilo ricas, id de montecristo, id de algodon, pañuelos de hilo blancos y guarda de c color, fajas de seda, sombreros de paja de Chile, mantitas para la cabeza, pequin negro, lustrina y merino negro fino, zarazas negras, id de colcha, coleta negra y plomo, coco blanco, linó y cambray, colchas motcadas blancas, corsés, corbatas de seda, ligas inglesas, cinturones con hevillas, hilo de carretel, botones para puño, bolsas de cuero para niños, gorras de ule, botitas para niños, zapatitos ingleses, pomadas finas, batas de percal para señoras, enaguas, dril de hilo, brin de Rusia, lienzo de hilo loneta, lona, pantalones de gambrona, id de brin finos, sacos id id, sacos de lustrina, estractos, aceites, acero, cost plumas finas, muselinas en cortes, camisetas merinas, casimires para verano ricos, agua de colonia, peines de goma, peinetas de carey, pañuelos de taparse de barelle y otras clases, miriñaques, bramanteria diferentes clases, lienzo tablon y tabla, damasco de lana, lienzo azul, listado, cotonia blanca, orleans, popelinas, tohallas hilo, manteles y servilletas, tiras bordadas, princeta negra, abanicos diferentes clases, quitasoles de seda, tul de seda blanco y negro, cuellos y puños bordados, cinturones de goma, trencillas, muñecas lloronas, hilo de sastre frances, camisas de señora albums, pañuelos de filet para el cuello, cintss, fleco para calzoncillos y etros muchos articulos.

Por cuenta de quien pertenezca, 1 cajon cucharas, tenedores y cucharitas de té de composicion fina.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Zarazas para vestido y camisas, id de luto, bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo azul, coleta, lustrina, alemanesco, géneros para vestidos, camisas para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de punto, casimires negros y de colores, brin varias clases, tohallas de hilo, manteles y servilletas, foulares de seda, pañuelos de hilo varias clases, crinolina, género de hilo para sábanas, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de algodon pintados, bretañas de hilo, crea, grano de oro, cilecias, merino negro, barelle, pequin, piqué para chalecos, cortes de chalecos para la estacion, género mezela para pantalon. sombreros de castor, id de paja, mantas, ponchos ingleses de algodon, id de vicuna, pellones, jergas, colchas de algodon, miriñaques, fajas de seda, velitos, calzado ingles para niños, peinetas de carey y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, una partida jabones ingleses.

Por Thomas Gowland.

Del bergantin italiano «Filomena». De órden del Consulado italiano, en el estado en que se halla y por cuenta de quien pertenezca, embicado frente á la bateria Libertad.

El lúnes 8 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado dicha embarcacion con todos sus aparejos etc. etc. segun consta del inventario que existe en casa del rematador, Defensa núm. 114. Este buque es de 200 toneladas y forrado en cobre.

En seguida, se rematará en un solo lote una cantidad de cal existente á bordo de dicho buque.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De la finca calle Rivadavia, señalada con los núms. 761 á 769.

El lúnes 8 del corriente á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio D. Tomas Isla, la finca arriba mencionada, edificada en terreno de 14 metros 30 cents. de frente por 52 metros 85 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 246,087 ps. m|c. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es 163,392 ps. m|c, y no habrá retracto.

La bandera estará colocada en la misma casa, donde tendrá lugar el remate á la hora indicada.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Kolstedt y Ca., calle de Maipú núm. 6.

El mártes 9 y miércoles 10 del corriente á las 11, se rematará un brillante surtido de efectos para la estacion, introducidos por los últimos buques, cuyo pormenor es como sigue:

Zaraza francesa, brines crudos plomo y de colores, pequin negro y de color, sarga, satin de la China, géneros de seda á cuadros y á bastones, casimires para trajes, id en cortes, paño y casimires negros, chalecos con guarniciones de última novedad, sacos de brin blanco, camisas para señora, id de hombre pechera de hilo, medias crudas, id blancas, calzoncillos de madapolan, pañuelos de seda, id de filet, id del cuello, id de rebozo, triangulos y tapados de punto muchas clases, pañuelos de merino bordados, id de manos de seda, id id de hilo, id id de cambray, id id de luto, muselinas adamascadas, tul blanco y negro, sombreros varias clases, gorras para señora y niños, cuellos, encajes y otra porcion de articulos que seria largo detallar.

Efectos ingleses. Zarazas finas, bramantes finos, uso doméstico, ponchos vicuña, mantas finas, pañuelos de mano, ponchos de algodon, listados, cotines, medias de hombre y otros efectos.

POR EL MISMO.

De la finca calle Buen Orden núms. 599 y 601 á una cuadra del mercado Constitucion.

El sábado 6 del corriente á las 12 en punto, se rematará dicha finca cuyo terreno se compone de 16 1|2 varas de frente al oeste por 70 de fondo, 2 hermosos almacenes á la calle, 3 piezas de material, pozo de balde, porton etc.

Esta finca es aparente para establecer cualquier negocio por su comodidad y estar tan inmediata al mercado del Sud.

Por mas pormenores, Defensa 114.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 rollos tabaco negro del Brasil superior, 40 bolsas café en grano, 25 id arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya, 25 id argentina, 25 bolsas porotos frescos, 20 id alpiste, 20 retobos buesos de tafi, 25 quesos gruyere, 25 cajs. pasas de uva de Mendoza, 20 pipas vino carlon, 25 bordalesas id frances, 25 barricas cerveza negra, 25 id id blanca, 100 cajones coñac ingles, 200 id frances varias clases, 200 frasqueras ginebra Aniceto el Gallo, 100 id id varias clases, 20 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 10 pipones aguardiente, 20 cascos coñac ingles, 100 cajas cigarros hamburgueses, 100 mil id paraguayos, 50 cajones ajenjo, 51 id vermouth, 50 id champagne, 50 id oporto y jerez, 100 id kerosene, 20 bultos té orange pekoe, 500 libras té perla, 500 id chocolate espanol, 500 id pavilo americano, 20 farditos hilo de acarreto, 11 fardos hilo ingles fino y grueso, 25 cajones pimienta molida, 100 id vino burdeos, 50 damajuanas aguardiente fuerte, 50 cajs. licores, 25 id vino trontiñan, 500 pares alpargatas y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo: 130 canastos champagne de primera calidad de la marca Duc de Montebello, los cuales se han de vender á dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores.

En seguida, por cuenta de Seguros: 110 cajones vino jerez de 2 docenas cada uno.

POR EL MISMO.

De ferreteria sana y averiada.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El juéves 11 de Octubre á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de ferreteria sana y averiada, cuyo pormenor es el siguiente:

Averiado, por cuenta de Seguros: 100 quintales alambre para cerco, 5 cajones jarras cada uno con 100 docenas jarras pintadas, 7 barricas pasadores, 150 docenas palas de palear.

Ferreteria sana. 1 fardo lona surtida, 3 cascos frenos con copas y sin copas, 1 id cencerros redondos y ovalados, 3 id cuchillos de carnicero, 1 id despaviladeras, 1 id serraduras surtidas, 1 cajon pasadores pura estribos, 50 id puntas de Paris, 1 id argollas de composicion, 1 id chapas de id, 5 cascos tijeras de esquilar, cuchillos de saladero, oses, cucharas de composicion, hilo de atar y de coser, cola, cabo de Rusia, alpergatas, aceite linaza, ganchitos para marquesas, martillos de calafate, bombas de riego, tenazas, tijeras de podar, ruedas de bronce, hojas de guadaña y otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El juéves 4 y viérnes 5 del corriente, se rematará un surtido general de efectos como sigue:

Zarazas para vestido y camisa, bramantes finos de las mejores marcas, uso doméstico, madapolan, brillantinas, casimires para trajes, id para pantalon, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, medias de hombre y de señora, géneros de vestido, miriñaques, lustrinas negras, camisas de medio hilo, pellones ingleses, tiras bordadas, fleco de calzoncillo, corderoy, fajas de seda, mantas de lana, ponchos vicuña, id de algodon, lienzo tablon, id fino, id de hilo, brines varias clases, corbatas de seda, calzoncillos de algodon, camisas de señora, sombrillas, pañuelos de barelle, muselina en pieza y en corte, medias de niño, paños negros finos, género de hilo para tohallas, enaguas, linó, capricho, trencilla de lana, gambronas, orleans, sombreritos para niño, gorras para id, sombreros de castor negros y de color, merinos negros, muselina negra de lana, corséa; calzado para niñe; género de hilo pará sábana; sarga de lana, sacos de lustrina; id de brin; pantalones varias clases y otros efectos.

POR EL MISMO.

En las Lomas de Zamora inmediato á la Estacion del Ferro-carril.

El Domingo 7 de Octubre á las 12 en punto, se rematará á dinero de contado, un hermoso terreno aparente para chacra ó quinta, consta de 400 varas de frente por 937 de fondo, lindando por un costado con Da. Ana Kidd, por otro costado con D. Federico Clortondo y D. Cárlos de Mot.

Por mas pormenores Defensa 114, donde existe el plano á la disposicion de los interesados.

Se previene que dicho terreno se puede fraccionar en dos ó mas lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la casa calle del Parque núm. 31.

El lúnes 22 de Octubre á las 12 en punto, se rematará de órden judicial la casa arriba indicada; tiene 7 metros 67 cents. de frente, y 48 metros 50 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 244,924 ps. m|c, y se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden pasar por la oficina del escribano Munilla.

La bandera de remate se colocará en la misma casa el dia indicado.

Por Manuel Benza y Ca.

JUDICIAL. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, en Barracas al Sud, situada en la calle del General Belgrano. De una finca perteneciente al concurso del fallido D. José Onetto.

El Domingo 7 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca, compuesta en un terreno de 15 metros 75 cents. de frente al este por 64 metros 50 cents. de fondo al oeste, eonstando su edificio de 3 piezas y zaguan de azotea, 2 piezas techo de paja, 2 aljibes, 1 pozo de balde y 1 magnifico jardin con árboles frutales de todas clases y demas oficinas necesarias y 58 parras. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,909 ps. 80 cents.

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 45,939 ps. 80 cents. Por mas pormenores, dirigirse á casa del rematador, Suipacha núm. 50.

Se recomienda á los interesados la hora indicada para hacerse de una magnifica pichincha pues es grandioso su jardin y frente del edificio.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

25 tercios yerba varias clases, 22 barricas azúcar refinada francesa, 30 id arroz del Piamonte, id id en bolsas de la India, 33 bolsas café en grano, 70 cajones ajenjo frances marca Silliman y otras, 90 id vermouth Torieo y frances, 120 id coñac frances marca Martel y Robin, 150 id id id de distintas marcas, 100 canastos champagne varias marcas, 50 tarros café molido, 70 latas chocolate español, 50 id galletitas americanas, 30 barricas id del pais, 40 latas dulce de membrillo fresco, 12 cajones conservas alimenticias surtidas, 30 cuñetes pimenton, 100 mil cigarros trabuquillos de distintas marcas, 20 mil id italianos, 50 cajones vino jerez fino, 70 id coñac ingles, 27 id aceite de Génova en latas, 90 id kerosene, 29 barriles coñac frances fino, 40 id id ingles, 20 tercerolas aguardiente del Báltico de 36 á 37 grados, 45 cajones bitter fino, 42 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bultos té negro en paquetes, 22 bordalesas vino frances, 30 cajones cerveza francesa, y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

En seguida, un resto de almacen.

Por José Marquez.

De un terreno formando esquina á la calle de Lorea y Garay.

El miércoles 10 de Octubre á las 5 de la tarde, se rematará por autorizacion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el referido terreno de forma irregular de 12 metros 125 milimetros de frente al costado oeste dor 43 metros 300 milimetros de fondo con frente á la calle de Garay, angostando gradualmente su fondo hasta quedar en 8 metros 660 milimetros; tasado en la cantidad de 36,375 ps. m|c, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que es la de 24,250 ps. m|c.

Por mas pormenores, casa del rematador, Bolivar núm. 106.

POR EL MISMO.

De 10 lotes de terrenos y 2 casitas, situados en una calle abierta sin nombre entre las de Temple y Córdoba, y á 6 cuadras de la plaza 11 de Setiembre para el Norte.

El Domingo 7 del corriente á las 4 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, los referidos lotes de terrenos, cuya distribucion es la siguiente:

1° y 2° lote de 10 varas de frente al oeste por 17 1|2 de fondo al este, estando edificada en cada uno de estos lotes una casita con 2 piezas y cocina.

3°, 4°, 5°, 6° y 7° lote contiguo á los anteriores con 10 varas de frente por 17 1|2 de fondo.

8°, 9° y 10° lote con 9 varas de frente por 17 1|2 de fondo.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

Por Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

De una casa, situada en la calle del Paraná núm. 54, inmediata á la Iglesia de la Piedad y á 2 cuadras del mercado de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El martes 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba designada construida en terreno de 9 1|4 varas de frente al este por 35 de fondo al oeste.

Edificio; 1 sala á la calle con 2 ventanas, 1 aposento, 1 dormitorio, en el primer patio; segundo patio, 1 comedor, 1 pieza mas, cocina y letrina; esta casa tiene 2 zaguanes. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 132,254 ps. m|c; todos los techos son de azotea y todas las maderas de los techos son de urunday, la calle es empedrada. No se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 88,836 ps. m|c.

Los señores que se interesen en su compra, y quieran informarse de su tasacion, ocurran á la oficina del escribano D. Francisco Castellote, calle de la Victoria núm. 3.

Por Lino de la Torre.

En el antiguo Hotel del Banco, calle de la Piedad núm. 117, por liquidacion de una testamentaria.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:

1a sala. 1 piano de caoba con poco uso y de muy buenas voces, 1 lindo sofá de marroquin otomano, 2 sillones y 12 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba tallada y piedra, una alfombra tripe, una mesa incrustada, rinconeras, 1 lámpara, cuadros, adornos etc.

2a pieza. 1 cama camera de caoba, 1 rico ropero de id, 1 lindísimo lavatorio de caoba y piedra todo tallado, 1 confidente, 12 sillas, 1 mesa de noche, 1 rica cómoda de caoba con piedra marmol, cuadros, adornos, 3 ricos pares de cortinas bordadas con magnificas galerias con muy poco uso.

3a pieza. 1 cama, 1 armario, 1 sofá de caoba y crin, 1 lavatorio de caoba y piedra, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche, 1 baño, adornos, cuadros etc. etc.

Comedores. 1 mesa para 20 personas, 3 id con piedra mármol, 2 id, 1 rico aparador, sillas, 1 lavatorio, 1 armazon, 1 mostrador cuadros, espejos, 108 cajones vino burdeos, oporto, jerez, coñac, curasao, licores finos, porcelanas, cristales, loza, un relox de pared y otras muchas cosas que no se mencionan por su estension.

En los patios y cuartos muchos muebles de uso, bateria de cocina etc.

Al mismo tiempo, una cantidad de alhajas usadas y 6 docenas relojes de bolsillo.

Por Varela é Hidalgo.

De una casa, calle del Parque, entre Azcuénaga y Larrea.

El Domingo 7 del corriente á las 5 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar dicha casa perteneciente á la Sra. Da. Magdalena Sequeiro, por su órden terminante.

Su terreno se compones de 10 varas de frente por 48 1|2 de fondo, con 3 piezas, una de ella de azotea de 7 varas de largo y 2 cuartos de madera, cocina, pozo, árboles y lindos parrales, toda cercada de pared. El dia del remate estará designada por la bandera.

Recomendamos la ora exacta á los interesados por ser una venta forzosa.

Por Federico J. Miró.

JUDICIAL. Por órden del Sr. Juez Comisario del concurso del prófugo fallido Querubino Limido, en la calle de Lima esquina de la Independencia (mercado), donde estará la bandera de remate.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto, se han de vender á la mejor postura todas las existencias de dicho fallido, consistentes en útiles, muebles, mármoles, mesas etc., todo lo que estará á la vista el dia del remate.

De otra pertenencias: coñac, vinos, licores, tarros de manteca, balanzas, pesas etc. etc.

Escritrorio del rematador, Rivadavia 86 y 88.

Por Benito Ramayon.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas, en la calle del Temple núm. 24.

El lúnes 8 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 1 sillon de caoba forrado en damasco de seda, 1 cómoda de caoba, 1 rico sofá de jacarandá forrado en damasco, 1 confidente, 1 mesa de sala, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda de id, 12 sillas esterilla, 1 ropero, 1 farol á gas para zaguan, 1 espejo marco dorado de cuerpo entero, 1 piano y demas muebles que no se detallan por su mucha estension, varias alhajas de oro y brillantes, 1 rica cadena de oro, 1 lámpara grande de sala para kerosene, una alfombra.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Sombreros paja de Chile finos y ordinarios, id de felpa, id de castor finos y ordinarios, id adornados para niños, fajas de seda, id de lana, id para campo, géneros para vestidos, ernani, percales, zarazas, coleta, brillantina, barellé, popelina, pokes, creguela, brines de hilo y mezcla, bombasi liso y labrado, uso doméstico, cotin y listado de hilo, lienzos tablones finos y asargados, id doble ancho y de hilo, cotin, listado, lienzo azul y gris, merino negro y de colores, lona, loneta, cojinillos, lustrina de colores, sarga, cocos, silecia, crea, coco de la India, muselina, capricho, crinolina, linó, zarazas par vestidos y camisas, enaguas bordadas, batas id, camisas para señoras y niños, tiras bordadas, festones, embutidos, calzado para niños y señoras, un surtido general de medias, camisas de hilo, id medio hilo, id de piqué, id de zaraza, id de coco, id de lienzo de hilo y de algodon blancas, trajes de casimir y de brin para hombres y niños, sacos de paño, id de casimir, id de brin, id de gambrona, pantalones de paño, id de casimir, id de brin, id de gambrona y de piel sombrillas, paraguas, (Continuará.)

Por Estevan Hermanos y Ca.

De efectos de tienda, merceria y roperia.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto, empezará la venta á los plazos de costumbre, de un variado surtido de mercaderias, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

POR EL MISMO.

Continuacion del gran remate de cuadros al oleo y espejos do cristal y vidrio, en su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El lúnes 8 y miércoles 10 del corriente á las 12 en punto, continuará la venta de dicha factura, cuyo detalle se dará en los carteles.

Por Ignacio Fonticelli.

De un hermoso terreno.

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de rematar sin falta alguna el espresado terreno, situado en la calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, tasado en la cantidad de 34098 ps. 6 rs.

Siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 22,732 ps. 4 rs. La bandera de remate designará el terreno.

Nota. Se suplica á las personas que quieran emplear bien su dinero, no faltar á la hora indicada, pues es una verdadera pichincha.

Por Emilio de Irigoyen.

El Domingo 14 de Octubre á la 1 en punto del dia.

JUDICIAL.

De una casa sita en Barracas al Norte calle San Antonio.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Jacinto cardenas, y de conformidad de los interesados, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, sita en Barracas al Norte, calle de San Antonio, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,016 ps. 2 rs.

Dicha casa consta de 10 metros 60 cents. frente al oeste y 41 metros 65 cents. de fondo al este. Tiene sala y tres viviendas mas, cocina, zaguanes, pozo de balde, no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de 40,678 ps.

En dicha casa estará la bandera el dia del remate.

Por Martiniano Bonorino.

De muebles, en la casa calle del Parque núm. 125.

El viérnes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por descupar la casa los siguientes muebles:

Sala. 1 piano, 1 sofá de caoba, 1 confidente forro de damasco, 18 sillas de caoba, 1 mesa redonda, 5 galerias, 5 cortinas para puertas y ventanas.

Antesala 2 mesas de consol, 2 alfombras de tripe, 1 relox.

Aposento. 1 cama de bronce grande, 2 cómodas con tocador, 1 sofá.

Comedor. 12 sillas de esterilla, loza, cristales etc. etc. y otra porcion de muebles.

Por L. Avelino Diaz y Ca.

En Moron, de una finca á una cuadra de la Estacion, con piezas, palomar, paraisos, pozo de rica agua, 15 varas de frente por 45 de fondo.

El Domingo 7 de Octubre al mejor precio á las 12 del dia.

Escritorio, Piedad 393.

POR EL MISMO.

En Moron, frente á la Estacion, de géneros de merceria y ropa hecha.

El Domingo 7 de Octubre á las 11.

Escritorio, Piedad 393.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866. Martin Correa.
p60 a9 Escribano público

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, y en las puertas del Juzgado de una finca y terreno en el partido de San Martin perteneciente á D. Miguel Pelero; la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos (97,532 ps.). Los que se interesen en ella y deseen mas pormenores pueden ocurrir a la oficina del que suscribe donde les serán dadas y manifestadas la tasaciones.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s16 Aujel Julio Blanco.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Juan B. Ruiz por el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente la providencia que ha recaido en la testamentaria de Doña Ruiz el auto del tenor siguiente—Buenos Aires Junio 13 de 1866—Vistos resultando del espediente agnegado que D. Juan B Ruiz no ha justificado el caracter hereditario que invoca, apesar haberse practicado cuantas diligencias á ese objeto ha solicitado; que de los presentes por decreto de 134 se le acordó el plazo de veinte dias para adveditar aquella circuntancia que han vencido con exceso, y resultando del certificado del autuario de 148 que durante la publicacion de edictos no ha comparecido persona alguna ni como heredero ni acreedor de Doña Marcelina Ruiz de comformidad con el albacea dalibo y ministerio fiscal se declara en cuanto haya lugar en derecho heredero á intestado de dicha señora al fisco, interponiendo el Juzgado la autinidad que inviste en su virtud regulense los honorarios del albacea, tasesen las costas y fecho vuelvan—Jorje Echeverria bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Setiembre 22 de 1866
Clodomiro Galardo
p8 s25

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se han de hacer almonedas remate en las últimas tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Octubre de una finca y un rancho situado en el partido de «Las flores» y perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Berdier, tasado todo en la cantidad de 90350 ps. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Setiembre 11 de 1866.
p15 s22 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Felipe Marciani, (almacenero calle de Moreno, prófugo) se convoca á todos los acreedores del espresado, sean privilejiados ó personales, conocidos ó desconocidos, á junta general para la verificacion de créditos el 2 del entrante octubre á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio. Se previene á los que no comparezcan que sé les considerará como adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1866.
p8 s27 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias ocho nueve y diez del entrante mes de Octubre de un establecimiento de chacra situado en el pueblo de San Justo con sus edificios y demas que le es anexo y su terreno compuesto de setecientos cincuenta y cuatro metros, doscientos ochenta y seis milimetros de frente al Sud Oeste ó sean ochocientas setenta y una vara con el fondo que le corresponde hasta completar una area de treinta y seis cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas cada una lindando por el frente y fondo con Doña Margarita Stunglen por el Sud con D. Manuel Silva y por el Norte con D. Francisco Madariaga y otros tasados en todos sus ramos en la cantidad de ciento quince mil seiscientos veinte pesos moneda corriente y de propiedad de D. Juan Arias. Los que se interesen en su compra puedan ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tazacion y demas pormenores—Buenos Aires Setiembre 22 1866.
p10 s28 Segundo G. Garrido

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza á D. Juan y D. Geronimo Villanueva para ser notificados de providencias que han recaido en la demanda iniciada contra ellos por D. Guillermo Binden en representacion de D. P. A. Decoud, en la inteligencia que sino comparece dentro de los seis dias de la fecha se seguira la causa en su rebeldia con los estrados del Tribunal—Buenos Aires Setiembre 27 de 1866.
suarez
p3 o3

Por disposicion del Sr. Juez de primer instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza á D. Máximo Melo para que comparezca dentro de ocho dias á estar á derecho en la informacion que está produciendo Da. Andrea Melo, sobre revalidacion de titulos, por este Juzgado y oficina donde actua el infrascripto.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
p8 o3 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, y a solicitud de la razon social Amespil y Daireaux de esta plaza se hace saber q' dicha sociedad contraida en 1° de Mayo de 1864, queda disuelta de comun acuerdo desde el primero de Octubre del corriente año, quedando cada uno de los socios en libertad de jirar sus negocios como mejor le convenga, y continuando la espresada sociedad solamente para la liquidacion. Buenos Aires Setiembre 29 de 1866.
p3 o2 Anjel julio Blanco.

Por disdosicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla sé sita llama y emplaza á D. Enrique Duran para que en término de ocho dias comparezca por si ó por apoderado a estar á derecho en la demanda que le he interpuesto ante su señoria D. Francisco Arias por cobro de un pagaré. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.
p8 s30 Anjel Julio Blanco.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de D. José Zapico ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar —Buenos Aires Octubre 2 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p10 o4

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de rematar en el Juzgado de paz de la villa de Lujan de las ovejas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Vazquez para la cual se designan los dias 10 11 12 del entrante mes de Octubre los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral ó á dicho juzgado que se les pondran de manifiesto. Buenos Aires Setiembre 27 de 1866.
p5 o4 Clodomiro Gallardo

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almondas y remate en el Juzgado de Paz de Arrecifes de una finca perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Poce tasado en todos sus ramos en la suma de 22,065 ps. m|c. en los dias 25, 26 y 27 de Octubre entrante. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral ó á dicho Juzgado que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1866.
p10 o4 Clodomiro Gallardo.

ATENCION

En Chivilcoy, frente á la Estacion del Ferro Carril, el Domingo 7 á las 12 1|2 continuará el remate de terrenos situados en ese gran centro de comercio de los 20 lotes anunciados anteriormente y cuyos planos se han repartido se ha vendido en público Remate 10 lotes en los que ya se han edificado dos casas estos terrenos distantes solo media cuadra de la Estacion son de mucho porvenir, siendo de notarse los valiosos edificios pertenecientes á particulares que estan construyendo al costado Sud de la estacion A ese punto se dirijen no solamente los productos del floreciente Chivilcoy, sino lo mayor partes de los pueblos inmediatos. Al mismo tiempo se rematará una maquina de vapor nueva de fueza de 8 caballos, una máquina de trillar trigo que puede trillar, limpiar y embolsar 100 fouegas diarias con la máquina de vapor correspondiente etc.

Por otros informes ocurrase al escritorio del Rematador

Carlos Ristorini.
Calle de Tacuari num 53
p5 o3

A uno y medio por ciento

Se da dinero á réditos en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana.
p3 o4

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negoció, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR

DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.

190—POTOSÍ—190
COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones	*Capital suscrito.*
Número 19,700	R. v. 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

LOS APÓSTOLES

Por E. Renan.

CONTINUACION DE LA VIDA DE JESUS.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires.
PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADA
Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1|2. s17 15

a uno y medio por ciento

Sedá diner á interés al 1 1|2 p § sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes 10 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que soliciten dinero deben traer sus titulos de propiodad para ser despachados en el mismo dia.
Se descuentan pagarrés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.
p30 s11

Juzgado de Paz del partido del Pilar

Por disposicion de este Juzgado se han de vender en remate público, á la mejor postura y dinero de contado, bienes suficientes de los embargados al prófugo Cecilio Gonzales consistentes en hacienda lanar á sufragar los gastos ocasionados en las causas seguidas contra él y en su rebeldia por D. Manuel Patiño y D Eujenio Zalazar por abijeato, la venta se efectuará á los 6 dias de la publicacion de este aviso. Pilar Setiembre 25 de 1866.
El Juez de Paz.
p6 s25 Pedro J. Carrion.

Se ofrecen 2,000 pesos—

m|c. de gratificacion á la persona que diese noticia noticia y recaude una tropilla de diez caballos de bastante estimacion que fueron robados en la jurisdiccion Balcarse, el dia 9 del corriente, con los pelos siguientes: un overo negro, dos overos castaños, tres colorados mala-cara, dos doradillos, un petizo, un saino-colorado y la yegua madrina manchada overa. Los once animales tienen esta sola marca—un cuadro, una 0 encima y dos flores de cada lado. Los robaron dos desertores del dicho Juzgado. Presentándolos allí se abonarán los dos mil pesos. Setiembre 27 de 1866.
p5 s29

Pianos! pianos! Pianos! Música! música! música!

El almacen de música y pianos de la calle Florida núm. 109 1|2 se ha trasladado en la calle de Victoria 236 entre Piedras y Tacuari. Hace saber á sus favorecedores que le han llegado recien de Europa ricos pianos de Pleyel, Erad y Baurais, y á mas un gran surtido de buena música. p15 s30

Habiendo Empezado la descarga de la fragata francesa «Pividal» procedente de Burdeos, se suplica á los Sres. interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respectivos depósitos y presentar sus reclamos sin pérdida de tiempo en caso de averia ó mala condicion á los consignatarios calle de Cangallo núm. 138; pues no puede el Capitan responder de lo que sucede en almacenes fiscales ó particulares.
Buenos Aires Setiembre 29 1866. p10 s30

Encajes De Bruselas y de Chantelly tienda de cueto calle de la Victoria esquina con la de Perú. Ricas manteletas blancas y negras de verdadero encaje de Bruselas y Chantilly belos para casamiento chales, bolados grandes para vestidos, barbas de cabeza, encajes de malina. Todo á precio fijo y rebaja considerable de su verdadero costo p3 o3

Atencion Se dá dinero en hipotecas la cantidades signientes, 5. 10. 20. 30, 40, 50, 60. 70. 80. 90. hasta 300000 ps. m|c.
Tambien hay en métalico ocurran a la calle Piedad No. 117. Escritorio de Lucio de la Torre. p3 s3.

Se alquila El hermoso edificio que ocupaba el Hotel del Louvre situado en la calle de Cuyo esquina á la de San Martin para tratar ocurrase ó la calle de Recon quista No. 104. p3 o3

PINO DE TEA, ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.
En el corralon de maderas.
255—Calle Defensa—255
p50 o3

Para Corralon ó Barraca

Se darán en alquiler por contrato de algunos años dos hermosos terrenos situados uno á trece cuadras de la Plaza de la Victoria calle de Chacabuco entre San Juan y Cochabamba de treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo cercado de pared, y el otro á diez y siete cuadras calle Cochabamba entre Lima y Salta de cuarenta varas de frente por ciento ocho de fondo.
Tambien se dará gratis y por contrato, con solo condiciones de cultivo un terreno en los Olivos á dos cuadras de la Estacion ocúrrase á la calle del Perú núm 141.
p4 s3

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosi núm. 148. p5 o2

Caja de crédito

De conformidad á lo dispuesto por el Art. 10 § 1.° de los estatutos se va á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos Nos. 1844, 1934, 1950, 1968, 1977, 2011, 2020, 2028, 2042, 2051, 2078, 2083, 2084, 2104, 2106, 2110, 2127, 2132, y 2133.
Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depositos mensionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado [art. 10 § 1.°]
Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.
p3 o4 El Jerente.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el precente se cita llama y emplaza á D. Antonio Becordo para que en el término de diez dias contados desde la fecha comparesca en en este juzgado á contestar una demanda que contra el a interpuesto D. Juan Pagani sobre cobros de ps procedente de trabajos personal bajo apercibimiento de que si no comparece, se resolvera en rebeldia.
Buenos Aires Octubre 4 de 1866
p10 o4 E. Coria.

En el pueblo de Moron en de la iglesia á cuadra y media para el sud, se alquila una buena casa, para verla y tratar calle 25 de Mayo núm. 166. tambien se vende al que interese por ella. p3 o4

Tijeras de trasquilar

De los afamados fabricantes Sorby marca Kangaro y Bright marca oveja núm. 7 y 8 á 200 pesos la docena.
Hilo para atar lana,
Clase superior á 5 1|2 ps. la libra, estos articulos se hallan en venta en la calle de Rivavia núm. 343 y 345. p5 o4

A bajo precio Se vende un piano como para estudio, por tener que salir al campo su dueña en la semana próxima, y se preferirá á la señora que ofreció 1400 habiendosele pedido 200 ps. á la persona que dé mas de dicha oferta 389 darán razon. p3 o4

Se necesita Una moza de 12 á 14 años para cuidar una chica se prefiere sea estranjera San Martin núm 171 al bajo. p3 o4

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No. 197 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemàticas. 186 calle de Cuyo.

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

WARRANTED W P WARD CAST STEEL

TIJERAS DE ESQUILAR

DIEGO SEMPLE Y Cia.
Calle de Chacabuco No. 81 y 83
p30 s14.

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

ESCUELA POLITÊNICA,

Con motivo de haberse trasladado este establecimiento á la calle Maypú No. 316 el director que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su plan de estudios el cual con cortas modificaciones es el mismo que se seguia el año pasado.

CLASE.

Primaria lectura, escritura, gramática, aritmética incluso sistema métrico, religion, geografia, é historia argentina,.

Clase preparatoria.

Aritmetica razonada, algebra, hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive, geometria hasta la trigonometria hésferica, nociones de topografia y cosmografia, dibujo lineal filosofia, historia universal.

IDIOMAS.

Latin, frances, ingles y aleman.

Clase superior.

En esta clase se da un curso completo de ingenieria, segun el programa de la Universidad.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos á precios en estremo módicos.

Se han abierto cursos particulares de matemáticas à todas las horas del dia, siendo los estipendios lo mas moderados.

Se dan tambien clases de Teneduria de Libros. Francisco Rave.

Colegio Buenos Aires.

117—Corrientes—117
Meterias de enseñanza.
Departamento primario

Clase 1.ª Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.

Clase 2.ª Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia práctica, historia argentina, geografia, Frances.

Clase 3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica mercantil, análisis gramatical, ortografia, teorica-práctica, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analitica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés y ingles, Aleman.

Departamento universitario

Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.
Francés, Ingles, Aleman Italiano.
Adorno.
Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo.
Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto.
Ejercicio.
Gimnástica, Esgrima.

Reglamento

Si bien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiar á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena confianza debe abstenerse de hacerlo.

Esta consideracion y la de que los padres de familia estan hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue;

1° Personal escojido de profesores.
2° Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorrer los departamentos, á los fines que convengan.
3° Método gradual é invariable probado por esperiencia y aprobado por los padres de familia por sus resultados.
4° Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.
5° Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.
6° Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres así lo deseasen.
7° Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida reprensiva se haga necesaria.
8° Exclucion de todo castigo corporal y afrentoso.
9° Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.
10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varían segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen interno del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el programa de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra, Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 m s26

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agarico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40	7 40
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50	7 50

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	12 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6	7
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	12 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10	7 10
Veuezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20	7 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes paraaán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los caruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

KILÓMETROS	ESTACIONES
0 metros	Parque
2.760	11 de Setiembre
3.980	Almagro
6.400	Caballito
8.430	Flores
9.890	Floresta
1.720	San Martin
22.800	Moron
33.000	Merlo
38.930	Moreno
54.690	Gra'l Rodriguez
68.960	Lujan
100.750	Mercedes
128.047	Freire
143.500	Gorostiaga
159.923	Chivilcoy

REGRESOS — DIAS FERIADOS — SALIDAS — REGRESOS

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1866.

LA ADMINISTRACION

Espadas.

Cinturones
Dragonas
Armeria E. Paris
Calle Rivadavia núm. 20
Composturas de armas antiguas y modernas revolvers y armas de todas clases. p3 o4

Se necesita Una mucama para cuidar un niño calle de Reconquista núm 73. p3 o4

Aviso judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Simon Lascassagne para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente compareca por su juzgado y oficina de don Eduardo Munilla á deducir sus acciones en forma, bajo apercibiento de lo que hub ere lugar—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1866.
p8 s25 José M. Huergo.

200,000

Hay para colocar sobre hipoteca; una casa lujosa y central para vender, al norte; al corredor Piedras 255.

Ama de leche Se necesita una calle de la Piedad 215 p3 o4

Cochero y Mucama Inteligentes y con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad N.° 307 1|2 p3 o4

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 24 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA — TARDE — REGRESOS — MAÑANA — TARDE

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11 15 y regresará partiendo de las Lomas á las 12.15 llegando á Buenos Aires á las 12.45.

LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA — REGRESO — DIAS FERIADOS — IDA — REGRESO

Tren — 25 de Mayo — Retiro — Belgrano — Olivos — San Isidro — S. Fernando — Tigre

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.

En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.

LA ADMINISTRACION

152—Moreno—152

Surtido variado de ricas sederias francesas fara vestidos recibido por el último paquete francés.
4 po2

Muy barato Sombreros de moda altos clase buena de los que se venden á ps 160 se darán por 50 ps tambien varios articulos de tienda y merceria calle Tacuari núm 62 1|2. p6 o3

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MAYOR LA VERDADERA.

HESPERIDINA BAGLEY

LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca, Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

U. S. Bagley

Leteria de la Beneficencia de Santa Fé.

Premio mayor 11200 patacones.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de cuatro y medio millares con mil y quinientas suertes á diez patacones el billete dividido en décimos. Se juega el 11 de Octubre.

SUERTES

1	de	11200 patacones.
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

1500 suertes ó 15000 décimos en 4 1|2 millares.
Rosario, Setiembre 20 de 1866.
La nueva empresa.

Terreno Para vender en san Isidro [Los titulos y escrituras estan perfectamente en regla.)
Distante de ochenta varas de la Estacion del ferro carril del Norte, muy barato dirijirse á don Leonardo Marco, calle de Cuyo núm. 59.
p4 s20

Balanzas Hamburguesas.

Sistema decimal, de 1000, 1500, 2000 y 2500 lbs se venden por
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11.

Jugo de tabaco.

Liquido para curar ovejas, muy recomendado, hay en venta en casa de.
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11

Al público El procurador que suscribe representante de D Francisco, D. Juan de la Cruz, Da. Tomasa y Da. Dionicia Lopez y Almaráz herederos de D. Juan Almaráz, hace saber al público. que le está prohibido por el Sr. Juez de primera instancia á D. Secundino Alvares, el hacer invacion alguna en el campo de la testamentaria de dicho Almaras, y que por consiguiente, cualquier contrato de arrendamiento que celebra e el espresado D. Secundino es nulo y de ningun valor Setiembre 22 de 1866.
p8 s23 Eulojio Silva.

para Gibraltar, Barcelona y Génova.

Saldrá el 10 de Octubre p.v.
El vapor Italiano.

CLEMENTINA

Capitan Francisco Copello,
De 1,800 toneladas y de la fuerza de 400 caballos efectivos.

Admite pasageros de 1.ª y 2.ª y 3.ª clase para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tomar pasaje ocurrase á los consignatarios Calle de de Salta Nos. 29 y 31.
p15 s23

MUCAMA.

Se necesita una en la calle Potosi núm 257.

PEQUEÑA BIBLIOTECA DE EDUCACION

Al uso de los preceptores profesores y alumnos publicada bajo la dirireccion de A. Jaques ex Rector y director del colegio nacional de Buenos Aires.

Aritmética
Libro primero: los números enteros.
Segunda edicion 1866.
En la Libreria de Pablo Morta calle Bolivar núm. 54 al Colejio.
Geometria.
del mismo autor precio 15 ps. p8 s28

A LA AMAZONA

49—Calle Perú—51

Manufactura especial de trajes para niños y niñas, todo echo y sobre medida.
Se necesita algunas buenas costureras para travajar en la casa misma
p30 s37

Aviso Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Augusto Poomasé, ya sean como herederos ú acreedores, para que que en el término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por mi Juzgado y oficina de don Eduardo Munilla á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866.
p8 s29 José M. Huergo.

Muebles Usados, se lustran se componen se cambia se compran y se compran alfombras viejas, calle Potosi 228. p3 s30

Abogado Daniel Gazon ha abierto su estudio en la casa calle de Bolivar núm. 96. p6 s30

Se alquila A siete cuadras de la plaza Victoria calle Bolivar No 268 una hermosa casa de altos con ocho piezas una despensa y demas oficinas todas las piezas con gas y piso de tabla. Para tratar calle Chacabuco No. 57
p3 o3

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Rodriguez para que en el término de ocho dias de la fecha comparezca á estar á derecho, en este Juzgado en la demanda que se le ha promovido por cobro de pesos D. Juan Darnet, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá en rebeldia el juicio, si no comparece con los perjuicios consiguientes.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866
p8 o4 Anjel Julio Blanco.

Club del Progreso.

No habiendo tenido lugar la Asamblea general citada para el Martes 2 de Octubre por segunda vez se cita á los Sres. Socios para el Viernes 5 á las 8 de la noche advirtiendo que si en este dia no hubiese número tendrá lugar la asamblea el Sabado 6 despues de observadas las formalidades que prescribe el reglamento. La Comision.
p3 o4

A LA VILLE DE BUENOS AIRES

171—VICTORIA—171

Fábbrica á Paris, rue d' Échiquier 42.

Manifactura de trajes para niñas y varones

Especialidad de trajes para varones y niñas, garibaldinas y levitas de señora última moda. Habiendo establecido una fabrica en Paris para dichos articulos, el propietario ofrece al público que en su especialidad nadie podria ofrecer las ventajas que proporciona la calle de la Victoria 171. Tanto por la modicidad en los precios como por la variedad del surtido que se renueva á la llegada de cada paquete, se corta sobre medida.

GRAN SASTRERIA PARISIENSE

Y

Especialidad de ropa blanca

67—CALLE FLORIDA—67

Este acreditado establecmiento ha recibido casimires, paños, nes, y otros articulos de novedad para la estacion. Ropa de alta moda para caballeros y niños y un surtido general de ropa blanca. Se vende por mayor y menor á precios muy cómodos con descuento al contado.
p30 s20 Elissalde y Guerra.

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio—Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recentemente establecida, se encuentra un surtido general de toda de máquinas é instrumentos de agricultura.

MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos: Para trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y otras clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.

Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de rentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de poder y de excelente resultado, palas para bueyes para hacer zanjas, rastrillos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas, pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varias marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados; la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el mortero, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con la guadaña.

ESTUDIOS

SOBRE LA

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS

POR

EDUARDO LABOULAYE

TRADUCCION

DE D. M. R. GARCIA

Un tomo de 530 pájinas, 40 pesos.

Se vende en la Libreria de Ure, Florida 46.

NOTA—Para las peasonas que tomaron la primera entrega de esta obra, ha llegado tambien la conclusion y pueden mandar á la misma libreria

SOLA Y VERDADERA PEPSINE BOUDAULT

Al doctor Corvisart, médico del imperador III y al quimico BOUDAULT se debe la introduccion de la **Pepsina** en la medicina.

La acojida favorable hecha a nuestro producto por el cuerpo medico entero, y su admision en los *hospitales de Paris*, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por eso los mas célebres medicos la aconsejan cada dia con exito feliz, bajo el nombre de **Pepsina BOUDAULT** en las *Gastritis, Gastralgias, Agruras, Nauseas, Pituitas, Gases, Disenterias*, y los vomitos de las mugeres embarazadas en forma de Pildoras, Pastillas, Jarabe, Vino, Polvo y sobre todo verdadero.

ELIXIR DIGESTIVO

Licor de mesa tonico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto.
Desconfiese de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT.
EXIGASE COMO GARANTIA LA FIRMA.

Unico deposito en Paris, en casa de **Hottot**, sucesor de Boudault, 24, calle des Lombards.—*Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos.**—*Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos** y depositarios, y en las mejores, y principales farmacias de America.

Al 25 de Mayo

Viaje en el dia

Los empresarios que suscriben avisan al público que desde el Sábado 23 del corriente la galera para el 25 de Mayo saldrá todos los sábados en primer tren que sale del Parque á las 7 de la mañana, para Chivilcoy donde está la galera que saldrá cuanto llegue el tren, y pasará por los establecimientos del Sr. Mora, Eusebio Cabrera el Sr. Chivico, el Sr. Ribera y 25 de Mayo, del 25 de Mayo saldra lo martes.
Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Saborido y Garcia,

Aviso al público El abajo firmado hace saber á su clientela al público en general que se ha mudado de la Barberia muy conocida calle de Corrientes num. 237 á la calle de las Artes No. 167 entre Corrientes y Cuyo; el cual los hallarán al servicio de su clientela y al público en general á cualquiera hora del dia y de la noche sea en el ramo de Barberia como de Flebotomia.
p8 s26 José Lanatz.

Al comercio El que suscribe tiene el honor de participar al público en general y à sus amigos en particular que apesar de haber sido socio industrial de J. Diaz en el negocio de consignaciones, ha tenido por conveniente separarse de el, segun consta en acta levantada en el tribunal de Comercio fecha 7 del corriente.
Desde este dia ha abierto su nueva casa de consignaciones contando con la cooperacion de sus amigos y con un capital mucho mayor del que disponia la sitada sociedad.
Girará su casa bajo la razon de amador Trelles y Ca. su escritorio calle Rivadavia 646 Buenos Aires Setiembre 15 de 1866.
p8 s25. Amador Trelles.

130 mil pesos.

Se necesita tomar á réditos en hipoteca sobre una finca, calle de la Defensa, tiene 11 piezas, 18 varas de frente por 70 de fondo, los prestamista del dinero ocurran al corredor para tratar calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana. p5 s28

Al miriñaque punzó.

Chacabuco No. 139

Locos finos 5 ps, uso domestico doble ancho 8 ps, alemanezco muy ancho 15 ps, 40 varas guarnicion para vestido por 15 ps, generos de lana para vestidos 6 y 7 ps, brillantina blanca 5 ps vara, lienzo para servicio de cocina 3 1|2 ps, id tablon 4 ps bramante la clase mas fina 100 ps pieza toallas de hilo 6 ps percales para vestidos 6 ps 12 jabones ingleses por 6 ps miriñaques para niñas 10 ps. merino negro frances 18 ps vara. sombreros finos para hombras 35 y 40 ps orleans para vestido 20 rs vara. p6 o4

Juzgado de Paz de la Villa Moron

Setiembre 7 de 1866

Por el presente se hace saber á todos los acreedores de D. Tomas Yriburren vecino que fué de este pueblo para que dentro del término de quince dias de la fecha se presenten ante este Juzgado de paz con las cuentas e sus créditos y los justificativos necesarios á deducir sus acciones.
José M. Gasullo
p6 o2 J. de Paz.

Al comercio Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio entre etsa plaza y la de Liverpool bajo las razones de Guillermo R. Gilmour y Compañia en Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en Liverpool.
Liverpool, Junio 30 de 1866.
Guillermo R. Guilmour.
Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30
pm s Federico Neild.

Vapor nacional

GENERAL MITRE.

Para el Rosario, con escala en San Nicolas
Su capitan M. Carboneschi.
Sale el viernes 5 de Octubre á las 10 de la mañana el de primera clase vapor nacional General Mitre, admite carga y pasajeros á los precios siguientes:
Pasaje de cámara para el Rosario
Id id proa
A San Nicolas
Ocurrase á sus agentes Nuñez y Ca. Victoria núm. 34.

Las diligencias

Del comercio de los pueblos

Para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio
Administracion general calle Rivadavia 22 para Chivilcoy los dias 2 3 8 12 15 18 25 29, para el Bragado los dias 2 5 8 12 22 25 29, para el 9 de Julio los dias 2 5 15 18 22 25 29.
La Empresa.

Se vende La barberia calle de la Victoria núm 44, el precio sera favorable al comprador pues el dueño la vende por retirarse.

Aviso á quien le interese

Se alquila una casa esquina con 5 piezas de altos recien empapelada, almacen de varas con su correspondiente trastienda, granero de 20 varas de largo por 5 de ancho almacen mostrador y puerta vidriera ó sin ella como convenga á los interesados si una persona tomase todo se harán un arreglo por los alquileres sita en la calle de Rivadavia y Bamba para tratar al lado Rio Bamba núm.

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps Se arreglan libros, testamentarias y se dan balances Cuyo 157 altos á toda hora.

Aviso Se suplica al Sr. D. A. G. para que antes del tercero dia se sirva pasar por la confiteria Helvetica, calle de San Martin esquina á la de corrientes á recibir el reloj con cadena falsa que depositó en garantia de 600 ps. m|c. que se le prestaron, que de lo contrario se le publicará su nombre en los diarios. Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

Se alquila La casa situada en la calle del Parque Nos. 106 y 108 para tratar Reconquista 104.

Aviso municipal.

La municipalidad de Mercedes, invita á los señores arquitectos y maestros mayores que concurran á la secretaria Municipal el dia 10 del entrante Octubre á las 2 de la tarde para, recibir instrucciones sobre la construccion de una casa Municipal, reparaciones del templo y otros trabajos públicos proyectados. Mercedes, Setiembre 29 de 1866.
p8 o3 Matias Cardoso